

Acta de **PLENO ORDINARIA**

Día y hora de la reunión: **19 de JUNIO de 2014 a las 20:00 horas.**

Lugar: **SALON DE PLENOS**

ASISTENTES:

PRESIDENTE

RODRIGUEZ DOMINGUEZ, JUAN MANUEL PSOE-A

SECRETARIO

SERRANO LAPEÑA, ASCENSION

INTERVENTOR

FERNANDEZ GOMEZ, ANA ESMERALDA

CONCEJALES

RODRIGUEZ GALLARDO, ANTONIO

CASTRO BERMUDEZ, M. DEL CARMEN PSOE-A

CALA BERMUDEZ, IGNACIO PSOE-A

GONZALEZ BARRERA, M. ISABEL PSOE-A

LOPEZ ALVAREZ, SEBASTIAN PSOE-A

JIMENEZ RODRIGUEZ, MARIA PSOE-A

ESCALANTE ROMERO, MANUEL PSOE-A

BERMUDEZ CARRASCOSO, ANTONIO JOSE PSOE-A

ORTIZ ASCANIO, NIEVES PSOE-A

ANGULO PILAR, ALFONSO ENRIQUE P P

RAMIREZ SIERRA, ANTONIO JOSE P P

SAEZ NAVARRO, OLAYA P P

CORONADO CABRERA, FRANCISCO JOSE P P

GOMEZ JIMENEZ, M. DE LOS ANGELES P P

ESCOBAR GUTIERREZ, ANTONIO JOSE AMA-MORON

ALBARREAL NUÑEZ, ISIDORO IGNACIO AMA-MORON

CABEZA CASTILLA, M. DEL CARMEN AMA-MORON

ALVAREZ GUTIERREZ, ALEJANDRO I U L V - C A

SEGURA GOMEZ, MARINA I U L V - C A

Reunidos los asistentes en SALON DE PLENOS en

Primera Convocatoria
 Segunda Convocatoria

Acuerdos:

1 - LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES

Por la Secretaria se omite la lectura de las Actas de las sesiones celebradas por este Excmo. Ayuntamiento Pleno los días 16 de enero y 13 de febrero de 2014, ordinaria y extraordinaria y urgente, respectivamente, en razón a que los señores asistentes recibieron oportunamente copia de las Actas referidas.

Por unanimidad de los asistentes se aprueban las Actas citadas.

2 - COMUNICACIONES

- a) Conoce la Corporación del Decreto 916/2014, de 6 de junio, por el que se delegan las funciones del cargo de Alcalde, para el día 6 de junio de 2014, en el primer Teniente de Alcalde, D. Ignacio Cala Bermúdez.

Queda enterada la Corporación.

- b) Por la Secretaria se da cuenta de Resolución de la Delegación Territorial de Sevilla de la Consejería de Fomento y Vivienda, de ampliación de oficio de los tráficos de la concesión entre Olvera y Sevilla con Higuera a Arahal y Morón de la Frontera (VJA-051), por la que se acuerda modificar el contrato de gestión de servicio público de transporte regular de viajeros de uso general Olvera y Sevilla con Higuera a Arahal y Morón de la Frontera (VJA-051), titularidad de la empresa Transtres, S.A., ampliando el itinerario previsto en el contrato e incorporando nuevos tráficos con Utrera, el Hospital de El Tomillar (Alcalá de Guadaíra) y el Hospital de Valme (Sevilla, Bellavista).

Queda enterada la Corporación.

3 - RATIFICACIONES

Por la Secretaria se da lectura al Decreto 827/2014, de 23 de mayo, que, transcrito, dice:

“2014 / 000000827 FINANCIACIÓN CON CARGO A PATRIMONIO MUNICIPAL DE SUELO DE DETERMINADOS PROYECTOS DE OBRAS INCLUIDAS EN PFEA 2014 Y PLAN DE EMPLEO ESTABLE.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 23 de

Mayo de 2014 ha aprobado las Obras a incluir en el Programa de Fomento del Empleo Agrario 2014 y Plan de Empleo Estable.

El apartado 6. de dicho acuerdo establece:

“6.- El Ayuntamiento cuenta con la financiación de la aportación municipal a las obras PFEA 2014, relacionadas en los puntos 1 a 8.

Para la obra incluida en el punto 9 y el Plan de Empleo Estable, el Ayuntamiento se compromete a obtener la financiación necesaria”.

Con fecha 20 de febrero de 2014 el Ayuntamiento Pleno aprueba, definitivamente, el Documento denominado “Innovación con carácter de Revisión Parcial del PGOU (Adaptación Parcial de las Normas Subsidiarias de Morón de la Frontera a la LOUA) relativa a definir los Instrumentos de Política de Suelo y Vivienda”. El artículo 5.1.4 de dicho documento regula el Destino de los Bienes del Patrimonio Municipal de Suelo, disponiendo

“A los efectos anteriores y conforme al artículo 75.1.b de la Ley de Ordenación Urbanística, se consideran usos de interés público los siguientes:

a) Los equipamientos públicos y usos integrantes de los servicios públicos de interés social. Se establece como intervenciones necesarias a incluir a este fin las siguientes:

- -----*
- Los que se incorporen en futuros proyectos municipales a este fin.,”*

A los efectos de dotar de financiación a la aportación municipal de determinados proyectos de obras incluidos en el Programa de Fomento del Empleo Agrario 2014 y cumplimentar el compromiso adoptado en el apartado 6. transcrito arriba.

Considerando que algunos de estos Proyectos de Obras se refieren a equipamientos y servicios públicos de interés social, por lo que pueden ser integrados en el artículo reseñado, por el presente VENGO EN RESOLVER:

1.- Incorporar en la relación recogida en el apartado a) del número 5, Artículo 5,1,4 “Destino de Bienes del Patrimonio Municipal de Suelo”, del documento denominado “Innovación con carácter de Revisión Parcial del PGOU (Adaptación Parcial de las Normas Subsidiarias de Morón de la Frontera a la LOUA) relativa a definir los instrumentos de política de suelo y vivienda”, los siguientes Proyectos de Obras aprobados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 23 de Mayo de 2014:

- Proyecto de Mejora de los Aseos del CEIP Los Grupos, de Morón de la Frontera.*
- Proyecto de delimitación con bordillos de un tramo del paseo peatonal del Parque*

Canillas de Morón de la Frontera.

- *Proyecto básico y de ejecución de vestuarios Piscinas Municipales de Morón de la Frontera.*
- *Proyecto de acondicionamiento y ajardinado del equipamiento zona verde Calle Hundidero número 1 y Molino la Prieta núm 45.*
- *Ejecución segunda fase Huertos Sociales en Casilla Alcázar.*

2.- Elevar la presente resolución al Excmo. Ayuntamiento Pleno para su ratificación”.

Se abre el turno de intervenciones y no habiéndolas, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del punto.

Por dieciocho votos a favor de los Grupos Socialista, Popular y AMA-Morón (Sres. Rodríguez Domínguez, Rodríguez Gallardo, Castro Bermúdez, Cala Bermúdez, González Barrera, López Álvarez, Jiménez Rodríguez, Escalante Romero, Bermúdez Carrascoso y Ortiz Ascanio; Sres. Angulo Pilar, Ramírez Sierra, Sáez Navarro, Coronado Cabrera y Gómez Jiménez; y Sres. Escobar Gutiérrez, Albarreal Núñez y Cabeza Castilla) y dos abstenciones del Grupo de Izquierda Unida (Sres. Álvarez Gutiérrez y Segura Gómez), el Ayuntamiento Pleno acuerda ratificar el Decreto transcrito en todo su contenido.

4 - EXPEDIENTE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚMERO 1/2014 DEL PRESUPUESTO PRORROGADO DE 2012, DE LA FUNDACIÓN FERNANDO VILLALÓN

Por la Secretaria se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Economía de fecha 12 de junio de 2014, relativo al expediente de Modificación de Créditos núm. 1/2014 del Presupuesto prorrogado 2012, del Patronato Municipal de Cultura, por importe de 16.600,00 €, a fin de atender los pagos de gastos ordinarios del Teatro Oriente, tanto en el edificio, en el mobiliario como en actividades culturales que en él se realizan.

Por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

Toma la palabra el Sr. Rodríguez Gallardo: Sí, buenas tardes. Ante la necesidad urgente que tiene la Fundación Fernando Villalón para poder atender pagos de gastos ordinarios correspondientes al Teatro Oriente, tanto para temas de edificio, como tema de mobiliario y, además, también actividades culturales, se hace necesaria, en función de tener prorrogado el Presupuesto 2012, se hace necesaria una modificación de créditos por importe de 16.600 €, donde las altas corresponden a cuatro partidas que están claramente especificadas en el expediente, edificios y otros, mobiliarios y enseres, actividades culturales y limpieza de aseos por valor de 16.600 €, como ya he dicho, y serían imputadas las bajas a la aplicación de servicios generales de laboral fijo que, concretamente, corresponde a la plaza de Gerencia de esta Fundación que como todo el

mundo sabe ya no está cubierta.

Debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del mismo.

Por diecisiete votos a favor de los Grupos Socialista, Popular e Izquierda Unida (Sres. Rodríguez Domínguez, Rodríguez Gallardo, Castro Bermúdez, Cala Bermúdez, González Barrera, López Álvarez, Jiménez Rodríguez, Escalante Romero, Bermúdez Carrasco y Ortiz Ascanio; Sres. Angulo Pilar, Ramírez Sierra, Sáez Navarro, Coronado Cabrera y Gómez Jiménez; y Álvarez Gutiérrez y Segura Gómez) y tres en contra del Grupo AMA-Morón (Sres. Escobar Gutiérrez, Albarreal Núñez y Cabeza Castilla), el Ayuntamiento Pleno acuerda:

- 1.- Aprobar inicialmente el expediente de Modificación de Créditos núm. 1/2014 del Presupuesto Prorrogado 2012, del Patronato Municipal de Cultura, por un importe total de 16.600,00 €, conforme al siguiente detalle:

NUEVA CREACIÓN

<u>Aplicaciones</u>	<u>Detalle</u>	<u>Importe</u>
3350.212	Teatro Oriente. Edificios y otros	2.100,00 €
3350.215	Teatro Oriente. Mobiliario y enseres	500,00 €
3350.22609	Teatro Oriente. Actividades culturales	4.000,00 €
9201.22700	Serv. Grales. Limpieza y aseo	<u>10.000,00 €</u>
TOTAL AUMENTOS		16.600,00 €

Financiados con las siguientes bajas:

BAJAS

<u>Aplicaciones</u>	<u>Detalle</u>	<u>Importe</u>
9201.130	Servicios grales. Laboral fijo	<u>16.000,00 €</u>
TOTAL FINANCIACIÓN		16.600,00 €

- 2.- Exposición pública por plazo de quince días, previa inserción del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar reclamaciones, que, de haberlas, serán resueltas por el Ayuntamiento Pleno.
- 3.- De no presentarse reclamaciones, el presente acuerdo quedará elevado a definitivo,

ordenándose su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

5 - BAJAS POR ANULACIÓN DE CRÉDITOS POR PRESCRIPCIÓN DE DEVOLUCIONES DE INGRESOS

Por la Secretaria se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Economía de fecha 12 de junio de 2014 en relación con el expediente incoado para anulación de derechos reconocidos por devoluciones de ingresos de Presupuestos cerrados por prescripción, por importe de 12.240,08 €.

Por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

Toma la palabra el Sr. Rodríguez Gallardo: Bueno, pues, este punto corresponde a anular derechos reconocidos por devoluciones de ingresos de presupuestos cerrados por prescripción, es un total de 12.240,08 € y se da, como ya he dicho, por prescripción, con lo cual si lo votamos se podrá exponer públicamente en el BOP, por si hubiera alguna reclamación, nada más.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Izquierda unida.

Toma la palabra el Sr. Álvarez: Bien, simplemente para decir que teniendo en cuenta que se trata de dinero de los vecinos que en muchos casos no han reclamado por desconocimiento, entiendo que la obligación del Ayuntamiento sería informar a los vecinos para aquellos que tuvieran oportunidad lo pudieran recuperar.

Toma la palabra el Sr. Albarreal: Solo preguntar, porque se ha dicho que hay un periodo de exposición pública, pero simplemente ¿aquel que reclame sí se le paga y el que no reclame no se le paga o cómo es exactamente?

Responde el Sr. Rodríguez Gallardo: No, la ley de Procedimiento de las Administraciones Públicas dice que cuando las devoluciones tienen más de cuatro años y no se han reclamado por parte de los ciudadanos prescriben y, por tanto, se pueden elevar a Pleno y aprobarlas para que prescriban, para digamos no tener ya este Ayuntamiento que devolverlas. El hecho de publicarlo en el BOP no es un derecho ahora para que reclamen los ciudadanos, simplemente es para dar conocimiento.

Suficientemente debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del mismo.

Por quince votos a favor de los Grupos Socialista y Popular (Sres. Rodríguez Domínguez, Rodríguez Gallardo, Castro Bermúdez, Cala Bermúdez, González Barrera, López Álvarez, Jiménez Rodríguez, Escalante Romero, Bermúdez Carrasco y Ortiz

Ascanio; y Sres. Angulo Pilar, Ramírez Sierra, Sáez Navarro, Coronado Cabrera y Gómez Jiménez), dos en contra del Grupo de Izquierda Unida (Sres. Álvarez Gutiérrez y Segura Gómez) y tres abstenciones del Grupo AMA-Morón (Sres. Escobar Gutiérrez, Albarreal Núñez y Cabeza Castilla), el Ayuntamiento Pleno acuerda:

- 1.- Aprobar el expediente de anulación de derechos reconocidos por devoluciones de ingresos de presupuestos cerrados, por importe de 12.240,08 €.
- 2.- Proceder a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, para que por los interesados se puedan presentar las alegaciones que estimen oportunas que, de haberlas, será resueltas por el Ayuntamiento Pleno.

6 - MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL AMA-MORÓN SOBRE QUITA DE LA DEUDA ILEGÍTIMA DEL AYUNTAMIENTO

Por la Secretaria se da lectura a la Moción presentada por el Grupo Municipal AMA-Morón que, transcrita, dice:

*“**PRIMERO:** Según la Plataforma por la Auditoría Ciudadana de la Deuda se entiende por **deuda ilegítima** toda aquella que vulnera los derechos humanos, sociales, económicos, culturales y medioambientales de gran parte de la población en favor de los intereses de una minoría. La definición de una deuda como ilegítima es independiente de la organización política del Estado que la contrae, sea una dictadura o un gobierno constitucionalmente elegido en las urnas. Su impago no obedece a cuestiones legales, sino al carácter injusto y moralmente ilegítimo de una deuda que genera grandes desigualdades y va en contra del bien común.*

Desde AMA-Morón consideramos que la deuda bancaria que actualmente soporta este Ayuntamiento es ilegítima porque aunque ha sido contraída por Gobiernos municipales elegidos por las urnas, en su gran mayoría ha sido contraída por culpa de una nefasta gestión de responsables políticos que han contratado obras y servicios muy por encima de su valor real y que lamentablemente no ha podido ser auditados hasta la fecha.

Además, esta deuda bancaria genera intereses de usura que hacen que la deuda sea IMPAGABLE, además de ilegítima, insolidaria, indignante e inmoral.

Es IMPOSIBLE pagar la deuda y por tanto, el único objetivo que tiene mantenerla es que los bancos reciban de manera permanente esos intereses de usura, sin ofrecer ningún servicio a la ciudadanía.

***SEGUNDO:** La reforma de la Constitución vigente desde el 25 de septiembre de 2011,*

promovida por el Gobierno socialista de José Luis Rodríguez Zapatero y aprobada con los votos favorables de PSOE y PP modificó el contenido del artículo 135 sin someterlo a la opinión ni consulta de la ciudadanía.

Anteriormente mantenía la siguiente redacción:

Artículo 135 derogado

- 1. El Gobierno habrá de estar autorizado por ley para emitir Deuda Pública o contraer crédito.*
- 2. Los créditos para satisfacer el pago de intereses y capital de la Deuda Pública del Estado se entenderán siempre incluidos en el estado de gastos de los presupuestos y no podrán ser objeto de enmienda o modificación mientras se ajusten a las condiciones de la ley de emisión.*

Actualmente su redacción vigente consagra la prioridad absoluta de pago de la deuda, tanto capital como intereses.

Artículo 135 vigente

- 1. Todas las Administraciones Públicas adecuarán sus actuaciones al principio de estabilidad presupuestaria..*
- 2. El Estado y las Comunidades Autónomas no podrán incurrir en un déficit estructural que supere los márgenes establecidos, en su caso, por la Unión Europea para sus Estados Miembros.*

Una ley orgánica fijará el déficit estructural máximo permitido al Estado y a las Comunidades Autónomas, en relación con su producto interior bruto. Las Entidades Locales deberán presentar equilibrio presupuestario.

- 3. El Estado y las Comunidades Autónomas habrán de estar autorizados por ley para emitir deuda pública o contraer crédito.*

Los créditos para satisfacer los intereses y el capital de la deuda pública de las Administraciones se entenderán siempre incluidos en el estado de gastos de sus presupuestos y su pago gozará de prioridad absoluta. Estos créditos no podrán ser objeto de enmienda o modificación, mientras se ajusten a las condiciones de la ley de emisión.

El volumen de deuda pública del conjunto de las Administraciones Públicas en relación con el producto interior bruto del Estado no podrá superar el valor de referencia establecido en el Tratado de Funcionamiento de la unión Europea.

- 4. Los límites de déficit estructural y de volumen de deuda pública sólo podrán*

superarse en caso de catástrofes naturales, recesión económica o situaciones de emergencia extraordinaria que escapen al control del Estado y perjudiquen considerablemente la situación financiera o la sostenibilidad económica o social del Estado, apreciadas por la mayoría absoluta de los miembros del Congreso de los Diputados.

5. *Una ley orgánica desarrollará los principios a que se refiere este artículo, así como la participación, en los procedimientos respectivos, de los órganos de coordinación institucional entre las Administraciones Públicas en materia de política fiscal y financiera. En todo caso, regulará:*
 - a) *La distribución de los límites de déficit y de deuda entre las distintas Administraciones Públicas, los supuestos excepcionales de superación de los mismos y la forma y plazo de corrección de las desviaciones que sobre uno y otro pudieran producirse.*
 - b) *La metodología y el procedimiento para el cálculo del déficit estructural.*
 - c) *La responsabilidad de cada Administración Pública en caso de incumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria.*
6. *Las Comunidades Autónomas, de acuerdo con sus respectivos Estatutos y dentro de los límites a que se refiere este artículo, adoptarán las disposiciones que procedan para la aplicación efectiva del principio de estabilidad en sus normas y decisiones presupuestarias.*

El artículo 142 de la Constitución establece que:

Las Haciendas locales deberán disponer de los medios suficientes para el desempeño de las funciones que la ley atribuye a las Corporaciones respectivas y se nutrirán fundamentalmente de tributos propios y de participación en los del Estado y de las Comunidades Autónomas.

Sin embargo, la deuda municipal contraída fundamentalmente por los dos planes de pagos a proveedores se va a soportar sólo con un desmesurado incremento de los tributos propios. Esos pagos han provocado la realización de sendos Planes de Ajustes aprobados en marzo de 2012 y en el presente mes de junio de 2014, cuya aplicación va a conllevar una subida desmesurada de tasas y tributos a la ciudadanía, para pagar una deuda ilegítima de la que no son responsables.

Esta subida desmesurada de tasas y tributos está provocando un impacto económico en las familias de Morón insostenible y lo va a provocar también en las propias arcas del Ayuntamiento que sin duda va a recaudar menos dinero, en contra del objetivo que supuestamente se persigue en esas subidas de tasas.

TERCERO: *Con fecha 29 de mayo de 2012 el Ayuntamiento formalizó varias*

operaciones de endeudamiento por importe de 14.469.003,64 € conforme al Real Decreto-ley 42/2012, de 24 de febrero, por el que se determinan obligaciones de información y procedimientos necesarios para establecer un mecanismo de financiación para el pago a proveedores de las entidades locales.

Esas operaciones de endeudamiento se distribuyen entre los siguientes bancos.

IMPORTE DESGLOSE PRESTAMOS PAGO A PROVEEDORES

• BANCO CAM	429.452,03 €
• CAIXA BAN	3.181.521,63 €
• BANESTO	556.044,04 €
• SABADELL	470.892,14 €
• BANCO POPULAR	1.002.618,95 €
• BANCO SANTANDER	4.451.758,24 €
• BANCO BILBAO VIZCAYA	1.164.881,32 €
• UNICAJA BANCO	1.110.414,77 €
• BANKIA	1.163.913,85 €
• CAJA RURAL DEL SUR	425.546,89 €
• BANKINTER	429.832,14 €

De todas esas operaciones de endeudamiento quedan por amortizar 14.385.429,03 €, es decir el 99,42 %, a pesar de que se han pagado 1.220.419,76 € de intereses de usura hasta el 31 de diciembre de 2013. Con la aprobación del Plan de Ajuste del pasado pleno de 11 de junio se van a pagar 8.126.382,2 € de intereses de usura más hasta el año 2032. En total 9.346.801,96 € de intereses de usura.

A esto hay que añadir que en cumplimiento del Real Decreto-ley 8/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes contra la morosidad de las administraciones públicas y de apoyo a entidades locales con problemas financieros, este Ayuntamiento se acogió a un segundo plan de pago a proveedores por un montante de 6.496.841,07 € que se paga al Fondo de Pago a Proveedores mediante retenciones que realiza el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas sobre la Participación en los Impuestos del Estado (PIE) de la siguiente forma: 2014: 2.856.000 €, 2015: 2.856.000 € y 2016: 784.841 €.

Hay que tener en cuenta que muchas de esas nuevas deudas contraídas con proveedores se deben precisamente a la imposibilidad de pagarlas pro hacer frente a la prioridad absoluta de pago de los intereses de usura de los préstamos bancarios. Según el Informe de Intervención realizado para el Nuevo Plan de Ajuste, el Ayuntamiento tiene una deuda global con los bancos de 31.125.564,40 €.

CUARTO: *Según el Tribunal de Cuentas, en su Informe de fiscalización realizado sobre el FROB (Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria creado por el Gobierno socialista en junio de 2009) el Estado ha ayudado a los bancos con 107.913.445.000 €*

entre 2009 y 2012. La aportación directa de capital por parte del Estado a los bancos fue de 57.003.754.000 €.

El informe ha sido remitido al Congreso de los Diputados.

.....

A pesar de estos contundentes datos del Tribunal de Cuentas, el pasado 10 de junio, la Comisión Mixta (Congreso-Senado) de Relaciones con el Tribunal de Cuentas ha rechazado con el voto del PP la posibilidad de pedir a la institución que realice un informe específico sobre el rescate bancario y su coste para los contribuyentes, y se ha limitado a reclamar el FROB que establezca “mecanismos claros y transparentes de control e información” de los fondos públicos empleados en salvar a la banca así como de la gestión que se está haciendo de estos recursos.

Partiendo de los datos del Tribunal de Cuentas, y teniendo en cuenta que somos 46.725.164 españoles/as, la ayuda per cápita a los bancos ha sido de 2.309,5 €/habitante, de los cuales 1.220 €/habitante son de aportaciones directas de capital.

Y como en Morón somos 28.334 habitantes (censo de 2013), pues resulta que los de Morón hemos ayudado con 65.438.727,5 € a los bancos durante los años 2009 hasta 2012, de los cuales 34.567.480 € corresponden a aportaciones directas de capital.

Ambas cantidades son muy superiores a los 31.125.564,40 € de la deuda bancaria que tiene actualmente el Ayuntamiento de Morón.

Por todo lo anterior, el sentido común impone que si el Estado ha realizado aportaciones directas de capital para rescatar a los bancos (con la excusa falaz de garantizar los ahorros depositados en esos bancos por los ciudadanos/as), ahora tiene la obligación de realizar aportaciones directas de capital para rescatar a los Ayuntamientos, y de esta forma, impedir que las familias tengan que sufrir subidas desmesuradas de tributos y tasas.

Y que mejor forma de rescatar a los Ayuntamientos que asumiendo íntegramente la deuda bancaria provocada en gran parte por los sucesivos planes de pagos a proveedores impuestos por el Gobierno, que a su vez puede y debe descontar esa deuda bancaria de las aportaciones directas que ha realizado a las entidades bancarias rescatadas.

Por todo lo expuesto, es por lo que este Ayuntamiento Pleno adopta los siguientes
ACUERDOS:

PRIMERO: *Manifestamos nuestra disconformidad con el principio de prioridad absoluta del pago de la deuda que se establece en la redacción vigente del artículo 135*

de la Constitución Española, y por tanto, como Ayuntamiento Pleno exigimos la derogación de esa redacción, o en su defecto, su sometimiento a referéndum.

SEGUNDO: *Solicitar al Gobierno de España que asuma como propia la deuda bancaria del Ayuntamiento de Morón sin amortizar del primer pago a proveedores (14.385.429,03 €), compensando dicha deuda con las aportaciones directas realizadas a los bancos durante el periodo 2009-2012 que constan en el Informe del Tribunal de Cuentas que entregó al Parlamento.*

TERCERO: *Solicitar al Gobierno de España que asuma como propia la deuda del Ayuntamiento de Morón correspondiente al segundo pago a proveedores (6.496.841,07 €), reintegrando las cantidades retenidas hasta la fecha de la Participación en los Impuestos del Estado (PIE).*

CUARTO: *Solicitar al Gobierno de España que asuma como propia el resto de deuda bancaria del Ayuntamiento de Morón, anterior a los planes de pago a proveedores, compensando dicha deuda con las aportaciones directas realizadas a los bancos durante el periodo 2009-2012 que constan en el Informe del Tribunal de Cuentas que entregó al Parlamento.*

QUINTO: *Remitir estos acuerdos a la Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, solicitando una respuesta razonada a las solicitudes de los acuerdos SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO.*

SEXTO: *Remitir estos acuerdos a la Comisión Nacional de Administración Local, adscrita al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, y al Consejo Andaluz de Concertación Local, adscrito a la Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales de la Junta de Andalucía, y solicitar a ambos órganos colegidos que realicen los informes y actuaciones necesarias ante el Gobierno de España para que se puedan llevar a cabo los acuerdos SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO.*

SEPTIMO: *Remitir estos acuerdos a la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP), sita en Avda. San Francisco Javier nº 22, edificio Hermes 3ª 14, 41018 (Sevilla) y a la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), sito en C/Nuncio 8, 28005 Madrid”.*

Por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Proponente de la moción.

Toma la palabra el Sr. Albarreal: Bien. Esta moción que trata sobre la quita de la deuda que consideramos ilegítima que tiene este Ayuntamiento, no es más que lo que

ya adelantábamos en el debate que tuvimos aquí del Pleno del 11 de junio cuando se aprobó el nuevo plan de ajuste por parte de este Ayuntamiento. Lo primero que resaltamos en la moción, en la exposición de motivos es la definición de deuda ilegítima que da la plataforma de la “Auditoría Ciudadana de la deuda” que se entiende por deuda ilegítima toda aquella que vulnera los derechos humanos, sociales, económicos, culturales y medioambientales de gran parte de la población en favor de los intereses de una minoría. Y lo más importante la definición de una deuda como ilegítima es independiente de la organización política del Estado que la contrae, sea una dictadura o un gobierno constitucionalmente elegido en las urnas, su impago no obedece a cuestiones legales sino al carácter injusto y moralmente ilegítimo de una deuda que genera grandes desigualdades y que va en contra del bien común. Ese es el concepto de deuda ilegítima y ahora en la exposición de motivos vamos a intentar hacer un desarrollo de cuál ha sido los ... tanto por parte del Gobierno Central, como por parte de este Gobierno municipal que nos hacen a nosotros decir que esta deuda es ilegítima y que, por tanto, la única solución que hay es que se haga una quita de la deuda porque es imposible que ahora mismo este Ayuntamiento se pueda hacer cargo de esa deuda. Bien, el 27 de septiembre de 2011 entra en vigor la reforma del artículo 135 de la Constitución, ya lo hemos dicho muchas veces, es un artículo que lo propone en aquel entonces el partido que gobernaba que era el partido socialista obrero español y que sacó adelante con los votos del partido popular. Básicamente, lo que se hace al modificar ese artículo 135 es que se dice que los créditos para satisfacer los intereses y el capital de la deuda pública de las Administraciones, de todas las Administraciones, también de la local, se entenderán siempre incluidos en el estado de gastos de los Presupuestos, eso hasta entonces estaba ya en el artículo 135 y lo que se añade es ... de muchas cosas y su pago gozará de prioridad absoluta. Es decir, desde ese momento se pone por delante el pago de la deuda y, concretamente, el pago a los bancos por encima absolutamente de todo y esto lo propone un partido que se dice socialista y obrero. Desde luego, parece lógico que en aquel entonces, porque además esta reforma de la Constitución que es la única que se ha hecho en treinta y tantos años de Constitución y se hizo sin sométala a referéndum, sin someterla a la opinión de los ciudadanos, a nosotros desde luego se nos ocurrían otras reformas de la Constitución, otras prioridades absolutas como por ejemplo en el artículo 35 del derecho al trabajo, donde se podría añadir, donde se dice que hay derecho al trabajo y a una remuneración suficiente para satisfacer las necesidades y las de la familia, se podría añadir que el acceso a esa remuneración suficiente contara con prioridad absoluta en los Presupuestos de las Administraciones Públicas, eso no se hizo así. En el artículo 47 del derecho a la vivienda, cuando se dice que se tiene derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada, se podría haber añadido que el derecho a la vivienda contará con prioridad absoluta frente a la especulación urbanística y al pago de las hipotecas, tampoco se hizo esa modificación, tampoco la propuso un partido socialista y obrero. Y, bueno, ya desde el punto de vista ecologista se podría haber reformado el artículo 45 de la Constitución que es que todos tienen derecho a disfrutar del medioambiente y haber puesto que la conservación del medio ambiente tendrá prioridad absoluta sobre el desarrollo de actividades contaminantes y degradantes, tampoco se hicieron estas prioridades absolutas.

La única prioridad absoluta que se puso fue la prioridad absoluta de poner a los bancos por encima de todo, absolutamente de todo, incluidas las personas y la vida de las personas. En julio de 2011 bajando ya a lo concreto de esta moción y a lo que este grupo político, AMA Morón, ha hecho en este Ayuntamiento, hicimos ya propuestas desde la constitución de este Ayuntamiento de reducción del 50 % de los gastos en las dedicaciones exclusivas y en los grupos políticos, propusimos de hecho que las dedicaciones exclusivas se presentaran solo en el Equipo de Gobierno porque entendíamos que la situación económica que había en este Ayuntamiento así lo requería, es decir, en el gobierno actual del PSOE de Morón y, desde entonces, nosotros hemos renunciado a esa dedicación excluida provocando un ahorro de más de 120.000 € en estos tres años. En junio de 2011 ya hay un informe de Intervención donde se cifra en más de cuarenta, cuarenta y siete millones la deuda con bancos y proveedores, en aquel entonces todavía la deuda estaba repartida entre los bancos y los proveedores. En noviembre de 2011 desde AMA Morón presentamos una propuesta para realizar una auditoría pública de las cuentas y dijimos expresamente en esa propuesta que siendo conscientes de la situación económica del Ayuntamiento no queríamos que esa auditoría supusiera ningún gasto más para el Ayuntamiento y ya indicamos cuál era el camino. El camino era una auditoría pública por parte de la Cámara de Cuentas que el PSOE nos dijo, en aquel entonces ya digo noviembre del 2011, que era una propuesta demagógica, que era demagógico pedir que se hiciera una auditoría de las cuentas del Equipo de Gobierno que acababa de salir. Recuerdo que el Equipo de Gobierno que acababa de salir ni éramos nosotros, ni eran ustedes, era otro Equipo de Gobierno. En marzo de 2012 ya llega la primera gran consecuencia de la reforma de la Constitución que es el primer pago a proveedores. El primer pago a proveedores y con su primer plan de ajuste lo que hace es convertir 14 millones de euros, más de 14 millones de euros de deuda que estaba con proveedores se convierten en deuda bancaria y, concretamente, la mitad aproximadamente 7.600.000 € corresponden a empresas privadas de servicios que están privatizados como es Aqualia, el servicio del agua, y Urbaser, el servicio de la basura. Las consecuencias de ese primer plan de ajuste para los ciudadanos de Morón fue una reducción del 8% del sueldo de los trabajadores del Ayuntamiento, un aumento del 10% del IBI, ya los dos primeros años los imponía el Gobierno Central con un Decreto, pero el plan de ajuste los ponía sobre 10 años más, hasta el año 2022, y un aumento de todas las tasas de basura, de agua, etc, etc, etc. Durante el 2012 se aprueban en este Ayuntamiento las cuentas del 2007, 2008, 2009 y 2010 porque no se habían aprobado nunca antes, parece que tenía bastante sentido lo que nosotros pedíamos de hacer una auditoría, porque ni siquiera este Ayuntamiento había aprobado las cuentas de los cuatro años anteriores y al estudiar esas cuentas detectamos una serie de facturas que el grupo AMA las lleva al Tribunal de Cuentas. Por decir algunas de esas facturas, había muchas más, había dos facturas duplicadas, las cuales tengo copia aquí, por valor de 25.000 € cada una por el mismo concepto, facturas que eran de una campaña de publicidad de una feria de muestras y que simplemente lo único que tenían como justificación de esa factura, ya digo dos facturas iguales cada una de 25.000 €, en total 50.000 €, es un informe del entonces Concejal de Festejos Francisco Manuel Morilla, las facturas esas sí se pagaron

en tres días, o sea se acumulaban facturas y facturas en el Ayuntamiento y esas se pagaron en tres días. También había una factura por valor de 28.000 € del grupo Morón de comunicación y curiosamente en esta factura el informe de Intervención decía que el gasto no es imputable al Ayuntamiento, el gasto no correspondía al Ayuntamiento y, curiosamente, el partido socialista denuncia esta factura porque corresponde a unas revistas que son publicidad del partido popular que entonces gobernaba, lo denuncia ante la Junta Electoral de Zona y de hecho la Junta Electoral de Zona retira esa revista, pero se queda en eso en que se retire la revista, pero ¿y qué pasa con el gasto de 28.000 € que se había hecho?, pues absolutamente nada. Con respecto a todas estas facturas que el Tribunal de Cuentas archivó, todas estas denuncias que hizo AMA Morón y las archivó fundamentalmente porque en noviembre de 2012 el actual Alcalde, el que está sentado ahora mismo en la Alcaldía, le manda un informe al Tribunal de Cuentas diciendo que todos esos servicios se prestaron correctamente, lo estoy leyendo literalmente, y que las facturas cuentan con el conforme correspondiente, cuando no hay ni una sola documentación en este Ayuntamiento que justifique la factura de la campaña de publicidad, los 50.000 €. Es decir, el PSOE decidió clarísimamente echar un manto sobre toda la gestión anterior y no mirar absolutamente nada de la gestión anterior, ni auditoría, ni nada, de nada, de nada, nos las tragamos y les pasamos los 14 millones de euros a los ciudadanos. Concretamente en marzo de 2012 se le aceptan al grupo Morón de comunicaciones, ese mismo al que se le aceptó esa factura de 28.000 €, otras siete facturas en el pago a proveedores por valor de 31.000 € de diferentes periódicos, todos ellos periódicos de una empresa privada que lo pagan los ciudadanos de Morón. Posteriormente viene ya el segundo pago a proveedores, el segundo pago a proveedores que fundamentalmente está compuesto por las deudas que se provocan con Aqualia y con Urbaser y segundo pago a proveedores que desde este grupo hemos dicho montones de veces que evidentemente no es responsabilidad, o la fundamental responsabilidad, no es del Equipo de Gobierno actual, sino que es un pago a proveedores que viene provocado ya por el círculo vicioso que está generando esta actitud del artículo 135 de la Constitución, este Ayuntamiento no tiene dinero para pagar porque tiene que pagar los intereses del primer pago a proveedores y, por tanto, se quedan un montón de facturas en el cajón que no las puede pagar y se forman otros 6 millones de euros. Todas estas facturas al final la única solución que se ha encontrado últimamente es ya el plan de ajuste que aprobamos el 11 de junio de 2014 que es simplemente decir que lo alargamos todo, alargamos dos años más de carencia, alargamos en vez de 10 años 20 años la deuda. Pero es que la solución no es esa, es que no se va a poder pagar esa deuda es que dentro de dos años vamos a deber exactamente lo mismo que debemos ahora, exactamente lo mismo. Y frente a todo eso y el último plan que nos encontramos ya con unas subidas brutales de impuestos, nos encontramos con que el Tribunal de Cuentas también acaba de hacer un informe y lo ha entregado en el Parlamento donde dice que hay 107.000 millones de euros, lo que el Estado Español ha ayudado a la banca y de esos 107.000 millones, 57.000 millones creo o 53.000 millones, no recuerdo ahora el dato, está en la moción escrito, corresponden a aportaciones directas de capital. Aportaciones directas de capital que han hecho todos los ciudadanos de Morón a la banca para rescatarla, perdón

todos los ciudadanos de España. Si hacemos una proporción de cuánto le corresponde de todo ese dinero a los ciudadanos de Morón, resulta que proporcionalmente los ciudadanos de Morón hemos aportado 65 millones de euros de ayudas para el rescate bancario, de los cuales 34 millones de euros son aportaciones directas de capital para el rescate a la banca. ¿Qué sentido tiene entonces que este Ayuntamiento tenga que pagarle 31 millones de euros a la banca, que son las deudas que tiene?, no tiene ningún sentido. Y como ahora mismo los pagos a proveedores, por lo menos, están avalados por el Estado por eso pedimos en la moción, porque creemos absolutamente que no va a haber otra solución o ahora o en el futuro que una quita global de esta deuda, por supuesto no sólo al Ayuntamiento de Morón, sino a todos los Ayuntamientos de España, pero nosotros nos centramos en las cuentas del Ayuntamiento de Morón y pedimos que toda esa deuda ahora mismo la asuma el Gobierno Central y que el Gobierno Central se las apañe o haga una renegociación de esa deuda con los bancos a los cuales ha aportado mucho dinero. Esa es la única manera y, sino esa, parte de alguna de esas opciones, por eso hemos dividido las opciones en tres acuerdos diferentes, uno para el primer pago a proveedores, otro para el segundo y otro para el resto de la deuda bancaria. Algún tipo de estas soluciones va a tener finalmente que adoptar el Gobierno Central, porque lo que no puede ser es que se les exija a los Ayuntamientos que tengan una estabilidad financiera y que todos los servicios lo sigan prestando con cargo a las tasas y a los impuestos de los ciudadanos, pero resulta que una gran cantidad de ese dinero, una gran cantidad se va en capital y en intereses, intereses de usura, que ponemos muchas veces en la moción, intereses de usura que están cobrando los bancos, bancos que han recibido miles de millones de ayudas de todos los ciudadanos de España y, por ende, de los ciudadanos de Morón. Por eso le pedimos a este Ayuntamiento, por eso creemos que está suficientemente justificada que la deuda en general y la deuda en particular de este Ayuntamiento es ilegítima, no está justificada, no está auditada que es lo mas grave, no está auditada y le pedimos en este caso al Equipo de Gobierno que apoye estas medidas porque si bien pueden parecer que son irrealizables les aseguramos desde este grupo que tarde o temprano en este país se van a tener que tomar este tipo de medidas, como se tomaron en otros países anteriormente que no pudieron hacer frente a la deuda. Hay que entender también que si se traspasa ahora mismo la deuda municipal al Estado, lo que es la deuda global sigue siendo la misma, lo único que se cambia es el destinatario de quién tiene que pagarla. Y entendemos que, evidentemente, el Ayuntamiento de Morón no tiene capacidad de negociación con los bancos porque no los ha rescatado directamente. Pero el Estado sí tiene capacidad, no de negociación, sino de imposición a los bancos de que devuelvan de alguna manera todo el dinero que hasta ahora se les ha facilitado. Frente a eso nos encontramos con noticias recientes como que se van a hacer quitas de deudas fiscales, que ya se están planeando, concretamente a empresas que deben un montón de millones de euros, concretamente 74 millones de euros, según el Diario 5 Días, se les va a quitar a empresas porque no las pueden pagar, deudas desde el año 2006 y si se rescata a las empresas y se rescata a los bancos ¿por qué no se rescata a los ciudadanos?, por lo menos a través de las deudas que se tienen los Ayuntamientos que están asfixiando vía impuestos, vía tasas a todos los ciudadanos de Morón. Esperamos que en este caso

contemos con el apoyo del Equipo de Gobierno y de los demás grupos de este Pleno Municipal.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Gracias Sr. Albarreal. Izquierda unida por favor, tiene la palabra.

Se oyen aplausos.

Toma la palabra el Sr. Álvarez: Bien, muchas gracias. En Izquierda unida estamos de acuerdo con el título de la moción, es decir, “quita de la deuda ilegítima del Ayuntamiento” que es igual a una moción que presentó este grupo municipal ya en noviembre de 2013, que decía, concretamente, “no al pago de la deuda ilegítima”. Está claro y así lo defendimos hace unos días cuando se trajo a Pleno la propuesta de refinanciación de esa deuda que estamos ante un atraco. Es decir, a los vecinos nos están robando todos los días y parte de ese atraco corresponde a esa financiación de la deuda. Como digo, nos gusta el título de la moción, pero creemos que en los acuerdos no queda reflejado el espíritu del título. Es decir, luego se ha aclarado un poco en la intervención, pero creo que si aprobamos la moción tal como se plantea, donde se dice solicitar al Gobierno de España que asuma como propia la deuda, pues, lo que estamos haciendo es que en lugar de meterle la mano en el bolsillo a los vecinos del pantalón, se la estamos metiendo en el bolsillo de la camisa. Lo que estamos haciendo, como se ha dicho, es cambiando la deuda de sitio, pero cuando cambiemos la deuda y se la demos al Gobierno de España no estamos solucionando el problema a los vecinos, lo que le estamos dejando en manos del Gobierno que busque una solución. Una solución que en la exposición sí se ha dicho que puede ser negociar con los bancos, que en un momento dado se puede imponer una solución, pero claro eso no queda reflejado aquí. Así que nuestra modificación, la propuesta que le hacemos es que incluya en la moción esa opción, que es la que realmente nosotros defendemos. ¿Por qué?, porque nos podemos encontrar con que mañana el PP muy bien sí traeros la deuda, lo que antes os colaba por el Ayuntamiento ahora os lo voy a colar vía IVA, vía IRPF, es decir, que nos la cuele, como digo, por otra puerta. Así que nuestra propuesta es que se modifique esa redacción para que esa deuda se pague con los 130.000 millones de euros que este país, es decir, que todos los ciudadanos le hemos dado ya a la banca y, que en un principio, se dijo que era un préstamo, que se les iba a prestar y que se iba a devolver y que ya, incluso, se atreven a decir que, bueno, que eso de devolver que ya se verá, que ya se verá. También se ha dicho en la intervención y nosotros queremos también remarcarlo, que por un lado, aquellos Ayuntamientos como el de Morón evidentemente se tendrá que actuar para que esa deuda, como digo, se pague con el dinero que le hemos dado a los Ayuntamientos, pero también tenemos que reconocer el trabajo de aquellos Ayuntamientos que no han endeudado a su pueblo como han hecho los gobiernos municipales en este Ayuntamiento. Es decir, que el problema que tenemos de la deuda no es de todos los municipios de España, es de muchos Municipios de España entre los que se encuentra Morón. Luego hay otros municipios a los que habrá que compensar, porque si los ciudadanos de Morón a través de

esa regla de tres han puesto, le han dado a la banca privada ese montante de dinero, esos millones de euros, hay Ayuntamientos que también sin deuda también han pagado, sus ciudadanos también han pagado, entonces evidentemente habrá que compensarles su buen hacer. Y, por último, decir que entendemos que a pesar de que esta moción la aprobemos aquí el Gobierno va a hacer con ella lo que han hecho con otras mociones que hemos presentado en ese sentido, como digo, cuando cojan la moción y le lleguen lo que van a hacer es cogerla para limpiar los cristales. Y lo que está claro es que los vecinos sí van a exigir, tarde o temprano van a exigir solución y la solución, la única solución que yo entiendo pasa por la movilización. Es decir, tenemos que seguir presionando, tenemos que seguir saliendo a la calle, a pesar de que este Gobierno intente una y otra vez reprimirnos, tendremos que salir a la calle y tendremos que movilizarnos para decir “*basta ya*” y de esa forma animar a los vecinos para que este sábado acudan a Sevilla, a las 11 de la mañana, a rodear el Parlamento y decir que “*hasta aquí hemos llegado, que no podemos seguir aguantando esta situación*”. Así que, confiando en que la propuesta que hacemos de modificación de redacción se apruebe por parte del grupo proponente, pues nuestro voto va a ser positivo, si aceptan esa modificación, de otra forma nos abstendríamos porque entendemos que van a jugar con la propuesta y en caso de aceptarla, que lo dudo mucho, lo que harían sería colarnos lo que es la deuda por la puerta de atrás. Gracias.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo popular.

Toma la palabra el Sr. Ramírez: Muchas gracias Alcalde, buenas tardes. Bueno yo creo que esta es de las mociones que suenan muy bien de cara a la galería, suenan muy bien a los vecinos de Morón, pero realmente ¿la declaración de ilegítima de una deuda significa que nos la vayan a quitar?, eso habrá que explicárselo a los vecinos, habrá que decirles la verdad, porque claro muchos pueden pensar que si aprobamos esta moción, evidentemente, ya mañana el Ayuntamiento no va a tener deuda, yo lo dudo enormemente, lo dudo enormemente. Y, bueno, yo creo que el grupo AMA Morón aprovecha cualquier situación, yo he pensado de que estamos todavía en el primer Pleno del año 2011, porque vuelven y vuelven y vuelven a traer el tema de la deuda, vuelven a traer el tema. Y, bueno, y hablan en la propia exposición de motivos de esta moción, hablan de que si se han contratado obras y servicios muy por encima de su valor real, cosas que realmente son, no difíciles de demostrar, es que no es verdad, no es verdad. Y, además, el propio Tribunal de Cuentas se lo ha demostrado al grupo AMA Morón como ha denunciado 5 ó 6 facturas, 5 ó 6 facturas y le ha dicho que no, que no llevan razón y las han archivado una tras otra. Por tanto, yo creo que al portavoz de AMA Morón se le olvida, se le olvida que el Ayuntamiento no empezó en el año 2003, cuando este Equipo de Gobierno, o sea, cuando este grupo entra en el Equipo de Gobierno. Nosotros traíamos también una deuda de los años de Pepe Párraga del año 2003. Y le quiero recordar que usted puede mirar los documentos y que hablamos de una deuda de 12 millones de euros, de 12 millones de euros y, bueno, a lo largo de nuestro mandato, Sr. Albarreal, se han aprobado todos los Presupuestos, como dije en el Pleno anterior, se han aprobado todas

las liquidaciones y, sí es cierto, que las Cuentas Generales se han aprobado a posteriori, pero sin ningún problema, sin ningún problema. Pero es que ustedes reclamáis constantemente una auditoría, una auditoría. Mire, desde el año 2003 aquí hay concejales que estaban en 2003 en este Pleno y usted el que tiene al lado suya una Concejala, Carmen Cabeza, que pertenecía al grupo de Izquierda unida y nadie reclamó en su día lo que se estaba aprobando en este Pleno, nadie lo reclamó. Y allí enfrente, en el grupo socialista, también hay Concejales que llevan desde el año 2003, o sea, no venga usted aquí a vender más humo. Ustedes teníais representantes, hombre, de Izquierda unida estaba también Alejandro y nadie reclamó en su día, nadie reclamó en su día ninguna de las facturas que se habían aprobado, ni en el Pleno, ni en Comisión de Gobierno, ni por Decreto. Usted ha venido a hacer una campaña política, a meterse con el partido popular y a devaluar la imagen del partido popular. Pero siga usted, siga usted, siga usted porque bueno, evidentemente, ya aburre desde el año 2011. Y quiero decirle también que el plan de pago a proveedores se ha aprobado por 14 millones de euros, pero es que también se ha aprobado, y lo dije el otro día, para darle vida a muchas empresas de Morón, a muchas empresas de Morón y se le ha dado vida a muchas empresas que nos han llegado y nos han dicho gracias al Gobierno Central no hemos tenido que cerrar, no hemos tenido que cerrar porque teníamos la llave ya puesta para cerrar y pegar un cerrojazo. O sea que todas las actuaciones que se han hecho, todas, absolutamente todas por el partido popular han sido conforme a ley, han sido conforme a ley y así lo demuestran multitud de hechos, multitud de hechos, es decir, la Junta de Andalucía por ejemplo que es competente jamás ha recurrido ningún acuerdo aprobado por mi grupo, jamás, la Delegación del Gobierno Central tampoco, ... como he dicho antes nunca han interpuesto, interpusieron ningún recurso en temas económicos, ni votaron en contra en ninguna actuación de envergadura. Es más, proponían y proponían actuaciones que lo que hacían era aumentar el gasto de este Ayuntamiento y tampoco ningún particular, porque bueno cualquier particular, y usted lo sabe, tiene capacidad para recurrir los actos que en este Pleno se aprueban y nadie, nadie desde el año 2003 recurrió absolutamente ninguno de los acuerdos. Por tanto, basta ya, basta ya de demagogia, basta ya y desde luego no se puede engañar a los vecinos. Mire el que nosotros declaremos, a lo mejor, que la deuda sea ilegítima, ¿eso quita mañana la deuda del Ayuntamiento de Morón?, ¿lo quita?, le hago una pregunta, ¿eso lo quita? Porque habrá que decirle a los vecinos si eso es verdad o eso es para apuntarse medallas y decir aquí esta el grupo AMA Morón para decir, bueno, vamos a quitar la deuda del Ayuntamiento. O sea es que yo creo que más claro no se puede decir. Por tanto, como digo, es una moción llena de demagogia que, desde luego, no se corresponde con la realidad y, bueno, sigan ustedes aportando lo que aportan en todos los Plenos de este Ayuntamiento que es hablar del pasado y nunca aportar nada, absolutamente nada para el futuro del pueblo de Morón.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo socialista.

Toma la palabra el Sr. Cala: Sí, buenas tardes. Bueno, con independencia a la exposición de motivos que el proponente de la moción hace que en gran parte de esa

exposición de motivos no compartimos, porque se basa en apreciaciones muy personales y muy particulares y no en lo que es la realidad y lo que es la ley. Sí tengo que decir que estamos de acuerdo, en parte, con la moción que presentan hoy. En una parte y es en la declaración de que este Ayuntamiento tiene una deuda y que parte de esa deuda sí es ilegítima, parte de la deuda, porque tampoco sería razonable declarar ilegítima una deuda que muchos Ayuntamientos lo que ha sido es, como ha podido ocurrir en alguna etapa de estas distintas Corporaciones Municipales de aquí de Morón de la Frontera, unos gastos desmesurados, incontrolados y que no respondían a las necesidades que los ciudadanos tenían en ese momento. Por lo tanto, se estaría premiando a aquellos Ayuntamientos, a aquellas Corporaciones que se han aprovechado del Gobierno municipal para cuestiones, que bueno no quiero entrar en ellas, pero sí que no se corresponden con la necesidades que los ciudadanos tenían en ese momento ¿no? Por lo tanto, estamos ya digo en parte de acuerdo con la moción, la vamos a votar a favor la moción, pero sí nos hubiese gustado que se hubiese centrado en lo que para nosotros consideramos ilegítimo de la deuda, que son los intereses que los bancos van a cobrar por los dos planes de pagos a los proveedores, que consideramos absolutamente ilegítimos y abusivos. Porque mientras los bancos han estado cobrando o recibiendo el dinero al 1%, en los planes de pagos a proveedores lo hemos tenido que pagar al 5% o por encima del 5% estos planes. Por tanto, sabiendo que esa parte de la deuda es ilegítima y para no entrar en que se modificara la moción o no, vamos a votar a favor de la moción entendiéndolo que una parte de la deuda que este Ayuntamiento tiene es totalmente ilegítima.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Para cerrar la moción y le recuerdo la propuesta de modificación del grupo Izquierda unida.

Interviene el Sr. Albarreal: Sí, bueno, en primer lugar agradecer el voto favorable del Equipo de Gobierno, es evidente que esta moción, es verdad que puede parecer que en este caso se premia a unos Ayuntamientos, en el caso en el que se ejecutara, es evidente y lo sabe todo el mundo que nadie está diciendo aquí que, después de que votemos esto, se ha quitado la deuda del Ayuntamiento, ojalá, eso estaría encantado el Equipo de Gobierno y nosotros y sobretodo los ciudadanos de Morón. En todo caso, no sería premiar a un Ayuntamiento, sino digamos no grabar a unos ciudadanos, así es como nosotros lo entendemos, porque entendemos que la mayoría de los ciudadanos, bueno todos los ciudadanos de Morón no son responsables de primero de la deuda que ustedes también consideráis como nosotros ilegítima, que son los intereses y, de parte de ella, que nosotros también consideramos como ilegítima, porque está provocada y, desde el mismo grupo socialista se ha dicho, por sobre precios o se han pagado cosas, lo que tanto se nos ha dicho a los ciudadanos de que hemos vivido por encima de nuestras posibilidades, ahí sí que es verdad que muchos Ayuntamientos han estado pagando por encima de sus posibilidades y bueno habrá que ver debido a qué era eso. Con respecto a la propuesta que hace Izquierda unida, yo entendiéndolo perfectamente que la propuesta está recogida, quizás, a lo mejor necesitan algún tipo de aclaración, pero tanto en el acuerdo segundo, como en el cuarto, una vez que se dice solicitar al Gobierno

que asuma como propia la deuda, después se pone “compensando dicha deuda con las aportaciones directas realizadas a los bancos durante el periodo 2009-2012 que consta de un informe del Tribunal de Cuentas que entregó al Parlamento. O sea, evidentemente, ahí estamos diciendo, exactamente creo, que lo que Izquierda unida está diciendo, lo que hemos puesto en la exposición de motivos también lo hemos puesto. Está puesto en el acuerdo segundo y en el cuarto y no está puesto en el acuerdo tercero, porque el tercero no es una deuda ahora mismo bancaria, es una deuda con el Gobierno Central sólo, el segundo pago a proveedores sólo se le debe ahora mismo al Gobierno Central, no hay ningún banco de por medio. Salvo los bancos que, salvo las deudas que el Estado tenga contraída con bancos ¿no? Entonces, entendemos que ahora mismo esa redacción en el estado en el que estamos, digamos, sabiendo que esto creo que todos somos conscientes, los que vamos a apoyarla que es una declaración de intenciones, declaración de intenciones potente en el sentido de que entra ya también a un caso concreto y con unas cifras concretas del Ayuntamiento de Morón, pero que, evidentemente, no es sólo una declaración de intenciones para el Ayuntamiento de Morón, ¿no? En ese caso, sinceramente, nosotros pensamos que lo que propone Izquierda unida está recogido en los textos de los acuerdos. Y, bueno, nosotros decir con respecto a lo que ha dicho el partido popular de que nosotros siempre parece que volvemos al 2011, es que hay un grave problema que pasa siempre en política y es que se olvidan las cosas y, se lo aseguro Sr. Ramírez, AMA Morón no va a dejar que se olviden las barbaridades que se hicieron los últimos 8 años de las dos legislaturas anteriores, no lo vamos a dejar. Igual que no lo vamos a dejar al actual Equipo de Gobierno, si hace alguna, que los ciudadanos no lo sepan, no nos vamos a callar y lo vamos a repetir una y otra vez y otra vez,. Y se lo repito y lo sabe, esto se archivó en el Tribunal de Cuentas exclusivamente por la voluntad del actual Alcalde de Morón que hizo un informe al Tribunal de Cuentas para que se archivara y ya está. Volviendo al tema de la moción que creo que es lo importante, agradezco el apoyo del Equipo actual de Gobierno y creo que tal como está redactado incluye lo que ha considerado Izquierda unida.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Me temo que voy a tener que intervenir por alusiones. Verá, ya se explicó en su día, y como no es el objeto de debate de la moción no quiero tampoco enturbiar el debate y máxime si va a salir adelante la moción con los votos favorables del partido socialista. Pero el Alcalde no hace informes, todo lo que sale de este Ayuntamiento está firmado por el Alcalde, todo, desgraciadamente las multas cuando les llega a los ciudadanos y, también, todo aquello que vaya dirigido a un Tribunal. Pero no hay ningún Alcalde en España, en España porque no está previsto en la ley que haga informes. No sé, yo no hago informes, yo firmé lo que se mandó al Tribunal de Cuentas que estaba informado por los Técnicos municipales competentes en materia económica, que no es el Alcalde. Eso quiero dejarlo claro a los ciudadanos y si un día toca el debate, pues, cogemos ese informe y lo debatimos en otro foro, hoy toca la moción, pero sí quiero dejarlo claro que es la segunda vez que me menciona y he estado prudente en la primera pero dejarlo simplemente claro y .. un debate. Nos centramos en la moción si le parece al grupo AMA. No se acepta la modificación planteada por Izquierda

unida, ¿entiendo que se mantiene el mismo texto íntegro por parte del grupo AMA? y pasamos a votarla, ¿no?

Suficientemente debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del mismo.

Por quince votos a favor de los Grupos Socialista, AMA-Morón e Izquierda Unida (Sres. Rodríguez Domínguez, Rodríguez Gallardo, Castro Bermúdez, Cala Bermúdez, González Barrera, López Álvarez, Jiménez Rodríguez, Escalante Romero, Bermúdez Carrascoso y Ortiz Ascanio; Sres. Escobar Gutiérrez, Albarreal Núñez y Cabeza Castilla; y Sres. Álvarez Gutiérrez y Segura Gómez) y cinco abstenciones del Grupo Popular (Sres. Angulo Pilar, Ramírez Sierra, Sáez Navarro, Coronado Cabrera y Gómez Jiménez), el Ayuntamiento Pleno acuerda:

- 1.- Manifiestar la disconformidad de este Excmo. Ayuntamiento con el principio de prioridad absoluta del pago de la deuda que se establece en la redacción vigente del artículo 135 de la Constitución Española, y por tanto, como Ayuntamiento Pleno exigimos la derogación de esa redacción, o en su defecto, su sometimiento a referéndum.
- 2.- Solicitar al Gobierno de España que asuma como propia la deuda bancaria del Ayuntamiento de Morón sin amortizar del primer pago a proveedores (14.385.429,03 €), compensando dicha deuda con las aportaciones directas realizadas a los bancos durante el periodo 2009-2012 que constan en el Informe del Tribunal de Cuentas que entregó al Parlamento.
- 3.- Solicitar al Gobierno de España que asuma como propia la deuda del Ayuntamiento de Morón correspondiente al segundo pago a proveedores (6.496.841,07 €), reintegrando las cantidades retenidas hasta la fecha de la Participación en los Impuestos del Estado (PIE).
- 4.- Solicitar al Gobierno de España que asuma como propia el resto de deuda bancaria del Ayuntamiento de Morón, anterior a los planes de pago a proveedores, compensando dicha deuda con las aportaciones directas realizadas a los bancos durante el periodo 2009-2012 que constan en el Informe del Tribunal de Cuentas que entregó al Parlamento.
- 5.- Remitir estos acuerdos a la Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, solicitando una respuesta razonada a las solicitudes de los acuerdos 2, 3 y 4.
- 6.- Remitir estos acuerdos a la Comisión Nacional de Administración Local, adscrita al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, y al Consejo Andaluz de

Concertación Local, adscrito a la Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales de la Junta de Andalucía, y solicitar a ambos órganos colegidos que realicen los informes y actuaciones necesarias ante el Gobierno de España para que se puedan llevar a cabo los acuerdos 2, 3 y 4.

- 7.- Remitir estos acuerdos a la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP), sita en Avda. San Francisco Javier nº 22, edificio Hermes 3ª 14, 41018 (Sevilla) y a la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), sito en C/ Nuncio 8, 28005 Madrid.

7 - MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL AMA-MORÓN SOBRE PROGRAMA DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL

Por la Secretaria se da lectura a la Moción presentada por el Grupo Municipal AMA-Morón que, transcrita, dice:

PRIMERO. *Que, tras diversos Decretos y Acuerdos plenarios en relación con el Programa de Orientación Profesional, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 10 de septiembre de 2013, vino a ratificar -por la unanimidad de los asistentes- el Decreto de Alcaldía 1296/2013 por el que se aprobaba la solicitud del Programa de Orientación Profesional (Unidad de Orientación) para 3 anualidades.*

SEGUNDO. *Que, con fecha de 14 de noviembre de 2013, el Servicio Andaluz de Empleo dicta Resolución por la que se aprueba la relación provisional de beneficiarios del procedimiento de concesión de subvenciones, relativa al Programa de Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción en su convocatoria 2013, entre los que se encuentra el Ayuntamiento de Morón de la Frontera, con propuesta de subvención para cubrir los costes laborales de cinco Técnicos y una Persona de Apoyo, para un periodo de nueve meses, gastos generales de funcionamiento y gastos de autororientación.*

TERCERO. *En este Ayuntamiento se dictó Decreto de Alcaldía 1904/2013 de NO ACEPTACIÓN DEL PROGRAMA DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL CONVOCATORIA 2013, en cuyo resuelvo se dice lo siguiente:*

“1.- No aceptar el importe propuesto como subvención otorgable por importe de 157.171,40 euros para cubrir los costes laborales de cinco técnicos y un personal de apoyo, para un periodo de nueve meses, gastos generales de funcionamiento y gastos de autororientación, en base a lo arriba expuesto.

2. Dar traslado de esta Resolución a la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, en cumplimiento de lo dispuesto a la letra c) CUARTO de la Propuesta Provisional de Resolución de 14 de noviembre de 2013, citada.

3. Elevar el presente DECRETO al Excmo. Ayuntamiento Pleno para su ratificación”.

Es destacable que lo preceptuado en el referido punto 3 no se ha llevado a término, por lo que el citado Decreto 1904/2013 de No aceptación del Programa, carece de la ratificación plenaria establecida, precisamente, en el propio Decreto.

CUARTO. *Muchas han sido las ocasiones en las que en el Pleno del Ayuntamiento, los grupos de la oposición han manifestado su contrariedad por la ausencia del Servicio de Orientación Profesional que durante una década se ha prestado con total normalidad en nuestra localidad y que ahora, por decisión del Equipo de Gobierno, ha dejado de prestarse con las graves consecuencias de desatención a nuestros desempleados. A esta circunstancia hay que añadirle la carencia del servicio de orientación a los jóvenes de Morón que solicitan participar en el Programa de [Emple@Joven](#), programa de reciente convocatoria y que, estando actualmente inmerso en su proceso de selección, necesita de este servicio que el ayuntamiento de Morón ha dejado de prestar.*

Por todo lo expuesto, es por lo que este Ayuntamiento Pleno adopta los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO: *Mostrar la disconformidad de los miembros de este Pleno Municipal con el Decreto de Alcaldía 1904/2013 de No aceptación del Programa de Orientación Profesional, convocatoria 2013, por lo inoportuno e inapropiado de tal decisión y porque dicho Decreto aún no ha sido ratificado por el Pleno de la Corporación.*

SEGUNDO: *Dar traslado de estos acuerdos a los organismos competentes en la materia y, en concreto, a la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Sevilla y a la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla”.*

Por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Proponentes de la moción.

Toma la palabra el Sr. Escobar: Si, gracias buenas tardes. Bueno el grupo AMA con esta moción que presenta hoy quiere dejar constancia de la contrariedad nuestra hacia una decisión que se adoptó por este Equipo de Gobierno, esperemos que también quede constancia de los otros dos grupos de la oposición, en relación a la no aceptación del Programa de Orientación Profesional en la convocatoria 2013. Por hacer un repaso cronológico de cómo fue la cuestión del Programa de Orientación Profesional habrá que decir que este Pleno, este Pleno por unanimidad de los asistentes, ratificó una decisión del Equipo de Gobierno en forma de Decreto, concretamente el Decreto 1296/2013, por el que se aprobaba la solicitud del Programa de Orientación Profesional, Unidad de Orientación para tres anualidades. Posteriormente, esto fue aprobado por unanimidad, ratificado por unanimidad de todos los grupos. Posteriormente, con fecha 14 de

noviembre del mismo año el Servicio Andaluz de Empleo dictó una resolución aprobando, dando una relación provisional de aquellas entidades que serían beneficiarias de estos programas, entre ellos estaba el Ayuntamiento de Morón, en base a la solicitud hecha anteriormente. Y se aprobaba una subvención para sufragar los costes laborales de 5 técnicos y una persona de apoyo para el Servicio de Andalucía Orienta, que llevaba ya una década prestándose en este Ayuntamiento, en esta localidad a los vecinos de este Ayuntamiento. Bueno, pues sorprendentemente todos sabemos, todos conocemos como el 26 de noviembre de 2013 surge un Decreto, concretamente el Decreto de Alcaldía 1904/2013 en el que se dice que no se acepta el Programa de Orientación Profesional, o sea, la subvención que se solicita nos la concede la Junta de Andalucía y el programa no se acepta por parte de este Ayuntamiento. Creemos que de un modo que nos parece muy inapropiado, habida cuenta de que es un servicio, que a nadie se nos escapa, que es importantísimo que se siga prestando, que se siguiera prestando en esta localidad. Para colmo, el propio Decreto 1904 en el punto tercero establece que como punto taxativo, taxativamente dice que este Decreto se elevará al Excmo. Ayuntamiento Pleno para su ratificación, aún estamos esperando que aquel Decreto se ratifique, con lo cual nos parece muy fuerte que esa ratificación Plenaria no se haya recabado de este Pleno y, por supuesto, no se ha llevado a efecto, con lo cual este Decreto si no de legalidad si carece de legitimidad, creemos. Bueno, pues, muchas han sido las ocasiones en las que en este Pleno del Ayuntamiento los grupos de la oposición han manifestado su contrariedad por la ausencia de este Servicio de Andalucía Orienta que llevaba, como decía antes, más de una década prestándose en Morón, con unos resultados altamente satisfactorios, y que ahora, en la actualidad, vendría a agravarse con la convocatoria del Programa Emplea Joven en cuyos contenidos, este programa tiene 5 iniciativas, una de ellas que es la primera y la que abre las puertas al resto de iniciativas del programa consiste precisamente en la participación del Servicio Andalucía Orienta en la iniciativa activa empleo joven. Se da la circunstancia que en Morón no lo tenemos, no lo tenemos y no vamos a entrar luego en otras cuestiones que se han venido desarrollando, que han venido ocurriendo en esta localidad con este servicio, pero a día de hoy lo cierto es que este Servicio de Andalucía Orienta no se presta en Morón. Esta iniciativa del Programa Emplea Joven es fundamental porque, como decimos, abre las puertas al resto de iniciativas y tiene que ser prestado por personal de orientación y eso no está ocurriendo en Morón ahora mismo. Mas que nunca se deja en evidencia la necesidad de que el Servicio Andalucía Orienta exista en esta localidad y más aún se ve lo negativo, lo nefasto de aquella decisión por parte del Equipo de Gobierno que unilateralmente, sin contar con los grupos que anteriormente lo habían apoyado, decide no aprobar aquel Servicio de Andalucía Orienta y quedarnos sin el. El punto de acuerdo, son dos puntos de acuerdos, el segundo lo que habla es de dar traslado a los organismos competentes como son el SAE y la Dirección Territorial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empleo. Y la primera, que es la del fondo del asunto, es mostrar nuestra disconformidad con aquel Decreto que nos puso, nos dejó sin el Servicio de Andalucía Orienta, sin el Programa de Orientación Profesional para esta localidad. Esperamos el apoyo de los grupos de la oposición de este Pleno.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Gracias grupo AMA, grupo Izquierda unida.

Toma la palabra el Sr. Álvarez: Bien, desde Izquierda unida, como ya hemos hecho anteriormente con respecto a esta propuesta vamos a apoyarla y confiamos que este apoyo sirva para que, más pronto que tarde, el servicio pueda volver al municipio.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo popular.

Toma la palabra el Sr. Ramírez: Bueno, el partido popular antes de entrar en el fondo de la cuestión que nos trae esta moción, si me hubiera gustado que hubiera defendido esta moción el portavoz del grupo AMA, el Sr. Albarreal, porque bueno, tanto que critica lo que cobran, lo que dejan de cobrar los Concejales de este Ayuntamiento, yo creo que no tiene ningún reparo en defender, en intentar defender el sueldo de su pareja y a mi me parece, nos parece muy lícito ¿no? Pero, desde luego, deben saber los vecinos de Morón, igual que hablan ellos muy claro, nosotros tampoco tenemos pelos en la lengua, que una de los técnicos que había en el Andalucía Orienta era pareja del Sr. Albarreal, ¿no?, entonces, presenta mociones para recuperar el servicio. ¡Oye!, que nos parece muy lícito, pero es que eso es así, ¿no?, o sea que ya tiene usted dos objetivos, primero hablar, como ha dicho antes, constantemente de la deuda y mentir diciendo que todo lo que viene de antes es responsabilidad del anterior Equipo de Gobierno e intentar recuperar el sueldo de su pareja, que además, seguramente, habrá tenido que ver mucho con lo que está ocurriendo con el servicio. Pero mira, a pesar de todo esto, a pesar de todo eso, vamos a apoyar la moción y la vamos a apoyar porque lo que hoy se trae a este Pleno es la muestra, la muestra de la pérdida de servicios que se está dando, que se viene produciendo desde que el partido socialista entró a gobernar en este Ayuntamiento. Un servicio, que como dice la moción, hoy es necesario para los vecinos de Morón, es necesario para el nuevo programa que viene a este Ayuntamiento y a Morón de la Frontera, para el empleo joven y que, desde luego, yo no sé, ha sido algo realmente esperpéntico. Yo creo que aquí no se ha entrado en el quid de la cuestión, pero, bueno, se le ha dado a un sindicato, después se le ha quitado, después se le ha vuelto a dar a otro sindicato, vale, yo creo que hoy es un hecho que el pueblo de Morón, como digo, un pueblo de más de 20.000 habitantes no se merece. Además, yo creo que el propio Alcalde incumple ese Decreto, ese Decreto en el punto 3 donde no se ratifica el Decreto que se tenía que haber ratificado en Pleno, por ahí, incluso hasta dudamos hasta de la validez de la decisión tomada por el Alcalde. Pero, como digo, nosotros siempre hemos estado con el servicio porque además lo hemos demostrado, hasta el punto de que quien les habla ha firmado propuestas y, después, el Alcalde Acctal., Alfonso Angulo, incluso ha firmado Decretos con informes en contra para mantener el servicio y las propias trabajadoras lo saben, no había llegado aún la subvención y el programa seguía funcionando. Por cierto, nunca lo ha denunciado nadie, nunca lo ha denunciado nadie, porque a lo mejor no le interesaba denunciarlo. Por tanto, vamos a mantener el apoyo a ese servicio, lo vamos a mantener y creemos que nunca tenía que haber desaparecido de Morón de la Frontera, por tanto, el partido popular va a votar a favor de esta moción.

Toma la palabra el Sr. Cala: Bien. Yo me voy a remontar un poquito más allá, porque claro, estamos ocultando o, por lo menos, no se ha entrado en los inicios de este problema de las Orienta, ¿no?, nos hemos ido a la parte final y las consecuencias finales de este conflicto. Quiero recordarles, sobretodo al portavoz del partido popular, que no son más que las consecuencias de una política de chapuzas que estuvo ejerciendo durante los ocho años que estuvo en el Gobierno, sobretodo lo que significó para el pueblo de Morón, para los ciudadanos de Morón la chapuza de la negociación del Convenio Colectivo del Personal Laboral de este Ayuntamiento, que es lo que ha puesto en la puerta de la calle a estas trabajadoras del Servicio de Orientación Profesional. Eso y la Ley de Estabilidad Presupuestaria del Gobierno de Mariano Rajoy, eso es lo que ha puesto a estas cinco trabajadoras en la puerta de la calle. Y se lo voy a decir, y le voy a decir, además, la voluntad de este Equipo de Gobierno desde los inicios de este conflicto. Cuando se produce el conflicto estas cinco trabajadoras del Ayuntamiento de Morón de la Frontera se encuentran con un contrato eventual, no son personal fijo, no es personal fijo-discontinuo, no es personal indefinido, es personal sujeto a un contrato laboral, con fecha de inicio y fecha de finalización. Ante la falta de resolución de la Junta de Andalucía para que este servicio continuara este Ayuntamiento no tenía mas remedio que finalizar el contrato que tenía con estas trabajadoras, pone fin porque era un contrato que tenía fecha de inicio y fecha de finalización. A raíz de eso, estas trabajadoras ponen una denuncia por despido al Ayuntamiento de Morón de la Frontera, denuncia que ganan las trabajadoras, ganan ese pleito, lo ganan al Ayuntamiento de Morón de la Frontera. Paralelamente a todo este conflicto, me voy a extender un poquito, paralelamente a este conflicto el Ayuntamiento, el Equipo de Gobierno intenta solucionar el problema para que estas trabajadoras puedan seguir y trae a este Pleno una propuesta para modificar el Convenio de este Ayuntamiento. Una modificación que permitiría al Ayuntamiento contratar a estas personas y no tener los problemas económicos y legales que se iban a plantear después. Fue recurrido por las centrales sindicales y esa iniciativa que el Equipo de Gobierno trajo a Pleno es tumbada, también, a través de Magistratura, se nos anula esa posibilidad que queríamos buscar para poderles pagar a estas trabajadoras. Este Equipo de Gobierno hace un Decreto, este Alcalde hace un Decreto, el Decreto 465/2013 en el que dice: “ *Vistos los informes de Intervención y todo lo demás, considerando que la situación de desempleo por la que atraviesan los vecinos de la localidad justifican la necesidad del mantenimiento del servicio de orientación, y dado que existe en este momento subvención por parte de la Consejería de Empleo para el mantenimiento del Servicio de Orientación y que el mismo se encuentra desarrollando actividad en estos momento, no obstante ...* ” a todos los informes que decían que no se podía, “ *Resuelvo: Ejecutar la sentencia 109/2013 del Juzgado de lo Social nº 7, optando por la readmisión de Dña., Dña., Dña. y Dña.* ” ¿vale?, “ *con la consideración de indefinidas, en tanto exista el Programa de la Unidad de Orientación Profesional Andalucía Orienta* ”, es decir, este Ayuntamiento, este Equipo de Gobierno readmite en sus puestos de trabajo con la categoría de indefinidas, mientras exista el Programa de Orientación Profesional de estas cinco trabajadoras. Pero ocurre una cuestión, y yo creo que es ahí donde está, yo no soy jurista, el ponente de la

moción sí lo es, no soy jurista, pero sí a la larga se ha podido apreciar una equivocación y un grave error de la persona que les dice a estas cinco trabajadoras que denuncien, que denuncien la sentencia. Y creo que hay un error porque si en vez de denunciar porque no se había ejecutado correctamente la sentencia, presentan una declarativa de derechos por la aplicación del convenio, hoy en día esas trabajadoras estarían trabajando en el Servicio de Orientación Profesional de Morón de la Frontera. Esa reclamación que ponen estas cinco trabajadoras, esa nueva reclamación por la no aplicación de la sentencia tiene una consecuencia que ya el Ayuntamiento, que el Equipo de Gobierno era insalvable, porque el Juez, el Magistrado dice, el propio Magistrado dice que el incumplimiento del Ayuntamiento de Morón de la Frontera constituye una palmaria de readmisión irregular, que determina conforme al artículo 281.2 de la Ley de Régimen Jurídico la extinción de la relación laboral con abono de los salarios de despido, pronunciamiento insoslayable y la ley no deja margen de discrecionalidad al Juez. Es decir, ante esa nueva sentencia el Juez es el que dice que esas trabajadoras tienen que ser despedidas y es lo que no tiene mas remedio que hacer este Equipo de Gobierno. Y me he dejado detrás, bueno, anuncié que este Equipo de Gobierno intentó para salvar esas restricciones que había para poder contratar a estas cinco trabajadoras, intentó una modificación del Convenio que no supusiese para el Ayuntamiento, para los vecinos de Morón de la Frontera tener que hacer una aportación extraordinaria por parte de la Corporación Municipal a ese Programa de Orientación. Quiero decir que el Programa de Orientación es un programa subvencionado por la Junta de Andalucía, un programa que según los datos económicos que se utilizaron para aquellos contratos suponían una subvención para el Ayuntamiento de Morón de la Frontera de 149.540 € para contratar a estas cinco personas, pero por ese Convenio que quisimos modificar resulta que el Ayuntamiento de Morón tenía que ponerle a ese programa 219.639 €, es decir, sobre 70.000 € más de la subvención que recibía, por lo tanto, nos encontramos con la imposibilidad también, por la ley que ya he dicho, aprobada por el Gobierno de Mariano Rajoy, que nos impedía poder contratar personal que no estuviese su coste garantizado por la subvención. Y eso lo intentamos, pero ya digo, por diversas cuestiones, fue imposible, es la realidad del programa de Orientación Profesional en Morón, la que yo acabo de contar. Y yo estoy convencido de que con un mejor asesoramiento por parte de las cinco trabajadoras al momento de hoy, a día de hoy y posiblemente por muchos más años serían trabajadoras del Ayuntamiento de Morón de la Frontera y estarían prestando el Servicio de Orientación Profesional.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Proponente para cerrar la moción.

Interviene el Sr. Escobar: Bueno, lo primero agradecer a los grupos que apoyarán esta moción, a izquierda unida y al partido popular. Lo segundo, dar alguna contestación a lo aquí manifestado. Por un lado, al partido popular decirle que nuestras mociones, nuestros asuntos, las preguntas que hacemos, nuestras declaraciones, no necesariamente las hace el portavoz, nosotros es una máxima nuestra y es que aquí no hay líderes sino que líderes de nuestro grupo somos todos y defendemos las mociones y las cuestiones aquellos que creemos oportunas y no lo que nos diga el partido popular,

¿vale?, de entrada eso. Segundo, ¿por qué el portavoz no habla?, pues, porque la moción ésta la defiende yo, la defiende uno que no es portavoz, pero que nos parece bien que sea el que argumente. Independientemente del sueldo de su pareja, como usted dice, si esta señora, su pareja, ha sido trabajadora del Servicio de Andalucía Orienta, lo que aquí traemos no es el mantenimiento de aquellos puestos de trabajo, ni de aquella trabajadora, no, no, no, estamos defendiendo que permanezca el Servicio de Andalucía Orienta en Morón y si el Servicio de Andalucía Orienta en Morón se hubiera aceptado tras la subvención de la Junta de Andalucía, pues, probablemente, como ya estaban despedidas aquellas cinco trabajadoras, probablemente lo hubieran tenido que hacer a través de concurso, de convocatoria de concurso y no necesariamente hubiera tenido que ser la persona aludida por el portavoz del partido popular. Por otra parte, cuando habla de los sindicatos, nosotros no hemos hecho mención para nada a ninguno de los sindicatos que usted aquí menciona, para nada. Después, al partido socialista, al portavoz, Ignacio, decirle que está desenfocando el asunto, nosotros no estamos tratando aquí del tema de los despidos y de la oportunidad o no de su defensa jurídica o no, de si el Equipo de Gobierno, si este Ayuntamiento hizo bien en despedirlas o no, no, no, no, perdón, digo lo mismo, estamos hablando del Servicio Andalucía Orienta del que este Ayuntamiento se ha desprendido, con independencia de los trabajadores que fueran a prestar ese servicio. Nosotros ya, en otros momentos, y este portavoz que les habla ya ha tratado este asunto, el asunto de las trabajadoras y también las defendimos a ellas, pero esto no es lo que estamos haciendo ahora. Nosotros ya en algún momento aventurábamos que aquellos episodios que se estaban dando de despidos, de readmisión, pero no readmisión, una cosa rocambolesca de verdad. También aquello de la modificación del artículo 1 del Convenio, que afectaba los sueldos de los trabajadores, digo que ya aventurábamos que aquello acabaría seguramente en sentencias en contra del Ayuntamiento, pero ese es otro tema, ese es otro tema. Lo que aquí el grupo AMA trae hoy es lo inoportuno, lo inoportuno, lo inadecuado de haber renunciado, rechazado aquella subvención que nos daba la Junta de Andalucía para que el Servicio de Andalucía Orienta permaneciera en Morón, tras más de una década prestándose, eso es lo que estamos hablando aquí hoy, eso. Y, por cierto, ya veremos con el número de votos a favor, ya veremos, pero que quede claro que eso es lo que traemos aquí, con independencia de las trabajadoras que posteriormente fueran a prestarlo. Lo que sí queda claro es que Morón se ve perjudicado por una decisión unilateral de este Equipo de Gobierno, que para colmo de los colmos, no ha tenido la decencia de traerlo aquí para su ratificación, tal y como lo dijo, como lo escribía, como lo ponía negro sobre blanco en aquel Decreto que decimos inapropiado. Allí se dice que se traía a Pleno para su ratificación y aún estamos esperándolo. Muchas gracias a los grupos que nos apoyan en la moción.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo popular por alusiones siempre sabe que cierra el grupo AMA.

Interviene el Sr. Ramírez: Sí, sí, yo al grupo AMA no voy a contestarle, yo creo que a buen entendedor pocas palabras bastan. Yo a raíz de lo que ha dicho el portavoz del

partido socialista, mire Sr. Cala, la inclusión de la trabajadoras en el Convenio fue a propuesta del Comité de Empresa, dígaselo usted al Comité de Empresa, salga usted de aquí mañana se lo diga al Comité de Empresa. Y ese convenio tan nefasto, dígaselo usted mañana a los trabajadores, que menos mal que se aplicó el Convenio que el partido popular aprobó, porque sino hoy con la bajada de sueldo que ustedes habéis hecho del 8% algunos trabajadores estarían cobrando una auténtica miseria, menos mal que se aplicó el Convenio del partido popular.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Pasamos a votar la

Manifiesta el Sr. Cala: Alcalde, eso no es una alusión, eso es una intervención, por lo tanto yo me gustaría también intervenir.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: En las mociones los grupos no proponentes ...

Interviene el Sr. Cala: Pero es que eso no ha sido una alusión, no si digo la del partido popular, la suya sí, ...

Dice el Sr. Ramírez: ... ha aludido directamente al partido popular Sr.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Pasamos a votar la moción y nos centramos en el punto de debate.

Suficientemente debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del mismo, siendo el resultado el siguiente:

Diez votos a favor del Grupo Socialista (Sres. Rodríguez Domínguez, Rodríguez Gallardo, Castro Bermúdez, Cala Bermúdez, González Barrera, López Álvarez, Jiménez Rodríguez, Escalante Romero, Bermúdez Carrascoso y Ortiz Ascanio) y diez en contra de los Grupos Popular, AMA-Morón e Izquierda Unida (Sres. Angulo Pilar, Ramírez Sierra, Sáez Navarro, Coronado Cabrera y Gómez Jiménez; Sres. Escobar Gutiérrez, Albarreal Núñez y Cabeza Castilla; y Sres. Álvarez Gutiérrez y Segura Gómez), produciéndose un empate.

De acuerdo con con el art. 41.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se efectúa una segunda votación del punto, con el siguiente resultado:

Diez votos a favor del Grupo Socialista (Sres. Rodríguez Domínguez, Rodríguez Gallardo, Castro Bermúdez, Cala Bermúdez, González Barrera, López Álvarez, Jiménez Rodríguez, Escalante Romero, Bermúdez Carrascoso y Ortiz Ascanio) y diez en contra de los Grupos Popular, AMA-Morón e Izquierda Unida (Sres. Angulo Pilar, Ramírez Sierra, Sáez Navarro, Coronado Cabrera y Gómez Jiménez; Sres. Escobar Gutiérrez, Albarreal

Núñez y Cabeza Castilla; y Sres. Álvarez Gutiérrez y Segura Gómez), produciéndose nuevamente un empate.

En consonancia con el artículo antes citado decide el Alcalde con su voto de calidad. Siendo su voto negativo no se aprueba la Moción transcrita.

8 - MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR, SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA LA INTERVENCIÓN EN ZONAS CON NECESIDADES DE TRANSFORMACIÓN SOCIAL

Por la Secretaria se da lectura a la Moción presentada por el Grupo Municipal Popular que, transcrita, dice:

“Tras la publicación de la Orden de 28 de mayo de 2014, por la que se convocan subvenciones en el ámbito de la Consejería de Igualdad, Salud y Política Social para el ejercicio 2014 (BOJA nº 106 de 4 de junio de 2014), este grupo Político, ante la falta de iniciativa del Equipo de Gobierno para actuar en barrios necesitados de inversión pública, plantea mediante la presente moción la solicitud de una subvención a entidades Locales para la intervención en zonas con necesidades de transformación social en municipios mayores de 20.000 habitantes.

Teniendo en cuenta que la única barriada encuadrable en esta calificación es el Polígono el Rancho y que en los años de gobierno del Partido Popular en Morón de la Frontera, esta subvención se gestionó y se concedió a esta misma barriada, el grupo municipal del Partido Popular propone la adopción de los siguientes ACUERDOS:

- 1.- Instar al Ayuntamiento de Morón de la Frontera a que solicite a la Consejería de Igualdad, Salud y Política Social la Línea 8 de subvenciones de la referida Orden de 28 de mayo para intervención en zonas con necesidades de transformación social.*
- 2.- Dar traslado del presente acuerdo a la Asociación de Vecinos de El Rancho”.*

Por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

Toma la palabra el Sr. Ramírez: Gracias Sr. Alcalde. Bueno, el partido popular yo creo que ya ha explicado a los vecinos de Morón cuál es la intención de esta moción. Se le ha explicado directamente también a los vecinos, una reunión que mantuvimos concretamente ayer por la mañana y, bueno, por ahondar un poco más es que el BOJA número 106 de 4 de julio de 2014 habla de una subvención en el ámbito de la Consejería de Igualdad, Salud y Política Social para el ejercicio 2014, donde hay zonas con necesidad de transformación social que, además, se especifica también cuáles son las

zonas en Morón de la Frontera y en los distintos pueblos de la provincia de Sevilla cuáles son las zonas con necesidad de transformación social, por eso nos hemos centrado en el barrio del Rancho. Y, bueno, dice directamente que se puede solicitar una subvención para intervenir directamente en esta barriada. El partido popular haciendo su trabajo, evidentemente, trae, intenta traer lo mejor para los barrios de Morón, por eso nos hemos centrado, como digo, en esta barriada, esta barriada que tiene muchas necesidades, abandonada últimamente por este Equipo de Gobierno. Y, bueno, el BOJA lo dice muy claro, hay una línea que es la línea 8 que es donde las Entidades Locales, que por eso se trae a este Pleno es las Entidades Locales, los Ayuntamientos podrán solicitar una subvención para intervenir directamente en zonas con necesidades de transformación social, concretamente, una partida de más de 2 millones de euros, eso es para repartirlo en todas las localidades y como es concurrencia competitiva, pues, tendremos que preparar un buen proyecto, entiendo yo, para que podamos llegar a coger algo de esa subvención. Y las líneas, las áreas en las que se centra la subvención una es en el Área de Bienestar Social, otra concretamente en el Área de Empleo y otra en el Área de Educación, son las tres áreas en las que se puede solicitar esta subvención. Concretamente, con el Área de Bienestar Social, bueno, en temas de intervención socio familiar, ocio y tiempo libre, convivencia vecinal, igualdad de género. En el tema de empleo consideramos que es muy importante el tema de la formación y el tema de la orientación, antes hemos tenido la moción precisamente del tema de la orientación laboral, pues mire, es una de las posibilidades que se le abren a este Ayuntamiento a través de esta línea, un orientador en aquella barriada no vendría absolutamente nada mal. Y con el tema de educación bueno pues escuela de madres y padres, lucha contra el absentismo, incluso, ludoteca o abandono escolar. Creemos que es una oportunidad, como digo, se le ha transmitido a la Asociación de Vecinos del Rancho, ésta la tiene que solicitar directamente el Ayuntamiento, hay otra que llega a través de la Diputación de Sevilla que la tendrán que solicitar las propias entidades finales, se le ha transmitido también a las asociación de vecinos para que se muevan y la puedan solicitar. Y entendemos, como digo, que es una moción que puede ser aprobada por todos los grupos, pues, es un bien para los vecinos del Rancho y para una barriada que lo necesita realmente, como digo, la Barriada de el Rancho y desde el partido popular siempre, siempre, a través de inversiones y a través de actuaciones, ha apostado por ellos.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo Izquierda unida.

Toma la palabra el Sr. Álvarez: Bien, bueno. Con respecto a esta moción, por la información que hemos podido recabar, la Barriada del Rancho, si bien es una zona vulnerable no es una zona de transformación social, con necesidades de transformación social, es decir, a lo mejor al PP le gustaría que esta zona estuviese más precaria, tuviese menos recursos, tuviese menos servicios, estuviese más aislada, de forma que bueno se pareciese a zonas de Sevilla que todos conocemos. Es decir que la realidad objetiva de esta barriada no es que sea una zona con necesidad de transformación social, ¿de acuerdo? Que no significa que no necesite de más apoyo que otras zonas de Morón. De

hecho, desde Izquierda unida, estamos detrás del programa de rehabilitación de la vivienda y estamos en contacto con la asociación de vecinos porque después del frenazo que en los últimos años ha supuesto, bajo la gestión del PSOE que también hay que decirlo, lo que es el programa de rehabilitación, pues, por suerte, como digo, en manos de Izquierda unida se está retomando y en breve se van a abrir líneas de las que puedan beneficiarse no sólo los vecinos del Rancho sino el conjunto de los vecinos de Morón y, como digo, estaremos muy pendientes para que concretamente en este barrio estas inversiones puedan llegar, pues como digo, chocan con la realidad que quiere transmitir el PP de que esta zona es una zona con necesidad de transformación social. Y tampoco es por defender la gestión del PSOE pero sí decir que inversiones que durante mucho tiempo ha reclamado el grupo municipal de Izquierda unida, como son inversiones en el acceso al colegio Antonio Machado o inversiones en la zona de petanca, la zona deportiva, hombre es una realidad que se ..., bueno no sé si habrán acabado, hace pocas semanas que se estaba invirtiendo sobre esta zona, estaban allí a pie de obra los trabajadores del Ayuntamiento, cosa que nos alegra. Y, como digo, lo que quizás debería hacer el PP es pasearse un poco más por esta barriada para conocer lo que se hace y para darse cuenta que no es una zona con necesidad de transformación social.

Toma la palabra el Sr. Albarreal: Si, bueno nosotros, el grupo AMA tenemos exactamente la misma duda que ha planteado Izquierda unida. Desde luego nosotros estamos de acuerdo con lo que es la idea de la moción, que es buscar una subvención, en este caso pensando en el Polígono El Rancho, pero no tenemos, la verdad, nada de claro que la línea que está escrita en esta moción y el BOJA sea exactamente la que vaya dirigido. Nosotros, evidentemente, estamos de acuerdo en que este Ayuntamiento solicite todas las subvenciones, las anteriores y estas. No sabía si intervenir en esta porque también, por lo visto, se podía crear aquí un puesto de Orientación a lo mejor alguien pensaba también en intereses personales, pero bueno. Nosotros estamos de acuerdo en el espíritu de la moción del partido popular y en principio teníamos intención de votarla a favor pero queremos escuchar también la opinión del Equipo de Gobierno, pero nos da la impresión que no está bien enfocada, que no es la línea de actuación por la cual se puede pedir una subvención para este barrio. Pero ya digo que nuestro interés es, por supuesto, pedir todas aquellas subvenciones que repercutan en este barrio o en cualquier barrio de Morón y en esta línea de actuación o en cualquier otra línea de actuación.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Gracias grupo AMA, grupo socialista.

Toma la palabra la Sra. Castro: Si buenas tardes. Le quiero decir al partido popular porque el cuerpo de su moción dice que “ante la falta de iniciativa del Equipo de Gobierno” y que ustedes habéis estado pidiendo esta subvención ¿verdad?, lo habéis dicho que habéis estado solicitándola desde el 2004 a 2009 ó a 2010. Bien, miren ustedes, la barriada del Rancho no es encuadrable dentro de una zona con necesidades de transformación social, afortunadamente para El Rancho. Váyansen ustedes a la definición, vean cómo se iniciaron estos planes desde Consejería que el inicio fue el Plan de

Barriadas en el 1989 y como Consejería delimita y dice lo que se considera una zona con necesidades de transformación social. Afortunadamente no tenemos en Morón ninguna barriada que cumpla con esos perfiles, afortunadamente. No confundan, confundan barriadas vulnerables de exclusión con zonas con necesidades de transformación social como es el Vacie, las Tres Mil, Polígono Sur, La Oliva, Amate, Los Pajaritos, Tres Barrios, esas zonas, señores, de Sevilla y otras de otros pueblos de la provincia, consideradas en su momento así, porque hay que hacer una investigación, unos estudios, etc, así que no digan que la han estado pidiendo. Han confundido ustedes, señores, la subvención de Diputación de Sevilla de zonas vulnerables que desde el 2004 se está pidiendo. Desde el 2004 se pide desde el área de lo social, concretamente desde el Centro de la Mujer, desde el 2004 hasta el 2010, en el 2011 no fue concedida precisamente al partido popular por no estar al día en los pagos de Tributos tanto a la Agencia Tributaria de Hacienda como a la Seguridad Social. Se perdió la solicitud en aquel año, en el 2011, no la tuvimos en el 2012, no la tuvimos para Morón, la del área de lo social, para zonas vulnerables no se vayan ..., que estamos diciendo que El Rancho ..., ustedes son los que dicen que es una barriada encuadrable dentro de ..., han mezclado, señores, churras con merinas. Informémonos de lo que significa ese concepto, esa posibilidad la tenemos todos en las páginas de la Consejería, etc. y vamos a ir mas allá. Hemos seguido pidiendo la subvención de Diputación, insisto, de zonas vulnerables, continuamos con ella, y este Equipo de Gobierno este que dicen ustedes que no tiene iniciativas el año que se perdió esa subvención por parte de Diputación la realizó por esta línea y con un proyecto de educación en absentismo y quedamos suplentes, ¿saben por qué?, porque es competencia competitiva y estamos hablando de la línea de Consejería de Bienestar Social y los puntos que se dan a unas subvenciones por dentro, señores, es porque tengan precisamente esa catalogación esos barrios. Los proyectos se presentan, por supuesto, así que no vayan a confundir y menos a los vecinos. Yo no sé, ... en el Rancho yo no sé si es que usted ha bajado solamente a hablar con los vecinos para este tipo de subvención o está mezclando, porque en el Rancho hay equipamiento, hay un centro de salud, hay un instituto, hay una biblioteca, hay un colegio, hay viviendas y hay problemas como en cualquier otro barrio, no vayamos a mezclar otros asuntos. Además, ¿no ha visto usted las intervenciones que se están haciendo desde otras áreas?, ¿no ha visto por ejemplo el arreglo del muro del colegio?, usted no se ha dado un paseito por allí y no ha visto todas las mejoras que se están haciendo y el gasto en la barriada que lleva ya más de 200.000 €, por otras áreas y por otro tipo de intervenciones. Así que por la parte de lo social en lo que a nosotros nos compete ya le he informado a usted de cual era la que dice usted que pedían, porque por lo visto no lo sabían y por qué en esta ... ¡Ah!, por cierto es que la de Diputación es incompatible con esta y la tenemos ya solicitada desde marzo del 2014.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Para cerrar la moción.

Interviene el Sr. Ramírez: Bien, vamos a ver que la zona sea de transformación social no lo dice el partido popular lo dice la propia Administración, lo dice la Administración. Y, mire usted, yo creo que la que está equivocada es usted, Sr. Carmen,

porque es que no es que sea incompatible, no es que sea incompatible es que no tiene nada que ver una con la otra, no tiene absolutamente nada que ver, una la pide el Ayuntamiento, las Entidades Locales y otra la pide la asociación de vecinos, es que son para entidades sin ánimo de lucro, es que no tiene absolutamente nada que ver, es que no tiene nada que ver. Y en la Diputación, la resolución aparece barriada del Rancho, mire que todo el respeto para esa barriada y si alguien ha invertido, si alguien ha invertido y los vecinos lo saben y se ha dado una vuelta, lo que dice el Sr. Álvarez, por esa barriada ha sido el partido popular, ha sido el partido popular con la construcción de la biblioteca, con la construcción de la pista deportiva que hay justo al lado de la biblioteca, con la construcción de la Avda. de Andalucía, con los jardines, con todas las intervenciones que se han hecho desde el año 2004 y eso lo saben los vecinos del Rancho, lo saben, lo saben. Y ustedes pusisteis un concejal de barrio y el concejal de barrio yo creo que ha ido una vez en toda la legislatura porque eso es lo que nos transmiten a nosotros los vecinos del Rancho. O sea, y nosotros bajamos y hablamos con los vecinos y nos reunimos con ellos, o sea que quien confunde aquí es usted. Mire usted, hagan ustedes lo que quieran, que hagan ustedes lo que quieran están en su derecho de aprobar o no aprobar la moción están en todo su derecho. Desde luego, el partido popular va a seguir trabajando por esa barriada igual que por todas, igual que lo hizo cuando gobernamos, igual, igual, haciendo planes de barrio, pero no planes de barrio ficticios, ni creando concejales de barrio, sino planes de barrio reales, donde sí realmente se transformaron todos los barrios de Morón, lo que no se está haciendo ahora, lo que no se está haciendo ahora absolutamente nada. Por tanto, usted haga lo que quiera con la moción, haga lo que quiera con la moción, nosotros la hemos presentado si ustedes quieren aprobarla la aprueben y si no la quieren aprobar pues nosotros, desde luego, se lo transmitiremos también a la asociación de vecinos y a los vecinos del Rancho.

Debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del mismo.

Por cinco votos a favor del Grupo Municipal del Partido Popular (Sres. Angulo Pilar, Ramírez Sierra, Sáez Navarro, Coronado Cabrera y Gómez Jiménez), doce en contra de los Grupos Socialista e Izquierda Unida (Sres. Rodríguez Domínguez, Rodríguez Gallardo, Castro Bermúdez, Cala Bermúdez, González Barrera, López Álvarez, Jiménez Rodríguez, Escalante Romero, Bermúdez Carrascoso y Ortiz Ascanio; y Sres. Álvarez Gutiérrez y Segura Gómez) y tres abstenciones del Grupo AMA-Morón (Sres. Escobar Gutiérrez, Albarreal Núñez y Cabeza Castilla), no se aprueba la Moción transcrita.

9 - MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL IU-LVCA SOBRE LA APERTURA DE LAS OFICINAS DE INFORMACIÓN DE LAS COMPAÑÍAS ELÉCTRICAS EN LOS MUNICIPIOS

Por la Secretaria se da lectura a la Moción presentada por el Grupo Municipal de

Izquierda Unida que, transcrito, dice:

“El pasado mes de marzo la compañía Endesa cerró la oficina con la que ofrecía servicios a los vecinos de Morón.

A partir de ese momento no son pocos los trámites que los vecinos tienen que realizar a través de otros medios, inaccesibles para gran parte de la población cuando hablamos de medios informáticos y más incómodos e impersonales cuando se trata de la vía telefónica.

Muestra de la amplia demanda de servicios a esta compañía es el hecho de que se ha visto obligada a instalar una oficina portátil en la calle, con las limitaciones que esto supone, para poder atender las dudas, necesidades y reclamaciones de nuestros vecinos.

En Izquierda Unida no entendemos como justo en el momento en que se agudiza la liberalización del mercado eléctrico (con la que nunca estuvimos de acuerdo) y se requiere una mayor atención e información a nuestros vecinos, como así demuestran las continuas quejas y demandas, la respuesta de la compañía Endesa es el cierre de su oficina en el municipio. La única oficina que de primera mano podía resolvernó las múltiples dudas que nos surgían a los usuarios.

*Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal de Izquierda Unida propone al pleno del Excmo. Ayuntamiento de Morón de la Frontera la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:*

- 1. Instar al Gobierno de la Nación a que legisle para que aquellas compañías que presten el suministro eléctrico en el municipio tengan la obligación de abrir una oficina de información en dicho municipio para un mejor servicio y atención a sus clientes.*
- 2. Instar al equipo de gobierno a interceder con la compañía Endesa, mayor suministrador en nuestro municipio, para que en la mayor brevedad posible abra nuevamente la oficina en nuestro municipio”.*

Por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Proponentes.

Toma la palabra el Sr. Álvarez: Bien, gracias. Yo creo que ya no hay duda alguna de que la privatización del sector energético en nuestro país lo que nos ha traído ha sido un peor servicio, una falta de control sobre esas empresas y una energía más cara. Decir que en los últimos diez años lo que son las tarifas energéticas han subido en nuestro país un 80%, lo que es la factura en su conjunto en los últimos cinco años ha subido un 35

%, es evidente que existen muchas formas de robar a los usuarios, ya hemos visto antes con la banca lo que nos está haciendo y los intereses que nos están haciendo pagar y ahora con el tema de las eléctricas, con un sector energético que de siempre, desde Izquierda unida hemos defendido que debería estar nacionalizado, pues nos encontramos con que una subida de un 35 % en los últimos cinco años, donde todo el mundo sabe, donde todo el mundo conoce la subida que han tenido los salarios en los últimos cinco años. Dificilmente un trabajador ha aumentado su salario en los últimos cinco años y en muchísimos casos lo que se ha encontrado ha sido con tener que enfrentarse al paro. Frente a esos titulares y a esa precaria situación en la que están muchos vecinos para poder pagar lo que es este servicio, nos encontramos titulares como que *“El beneficio de las cinco eléctricas más importantes de nuestro país sumó en el primer trimestre del dos mil trece 7.639 millones de beneficios”*, donde Endesa facturó en beneficios, ya hemos quitado los impuestos, hemos quitado los gastos, Endesa facturó 1.551 millones de euros, Hiberdrola 2.235 millones de euros, Gas natural 1.120 millones de euros y E.ON España 1.900 millones de euros. Es decir, que lo que son beneficios sin duda no han dejado de tener. Y, para colmo, nos encontramos también un titular donde *“La segunda y la tercera eléctricas europeas que más beneficios obtuvieron en 2012 fueron Endesa e Hiberdrola”*, con una curiosidad, que resulta que nuestra compañía a pesar de su ineficacia comprobada y su mala planificación son las más rentables del continente. Pero curiosamente, incluso facturando menos obtienen más beneficios, es decir, tienen menos volumen, tienen menos clientes que otras compañías europeas y, sin embargo, facturan más que ellas. Y resulta curioso que en un país donde es uno de los países europeos a los que más les golpea la crisis, uno de los países que más paro tiene y más precariedad, pues, resulta que es un país donde los usuarios más beneficios dejan a las compañías eléctricas. Y claro, evidentemente, lo que es el beneficio tendrá que salir de algún lado, pues, por un lado la energía más cara y, por otro lado, lo que estamos discutiendo en esta moción, el recorte de servicios. Es decir, para colmo estas empresas no dejan de ganar pero si dejan de recortar servicios a los usuarios y lo que hoy reclamamos que es la apertura de las oficinas de las compañías, no sólo en Morón, la propuesta es para que se abran en todos aquellos municipios donde las distintas compañías ofrecen sus servicios. Aquí nos han dejado comerciales de otras empresas, hay vecinos que facturan por Hiberdrola, hay vecinos que facturan por E.ON, pero sin embargo el comercial cuando te firma el contrato hasta luego y si tienes problemas búscate las vueltas, conéctate a internet o conéctate al teléfono. Nosotros entendemos que el servicio no puede dejar de darse, porque, entre otras cosas, repercutiría en lo que es la creación de puestos de trabajo y, por supuesto, en una mejor atención a los usuarios. Y, como digo, tratándose de empresas que ganan muchísimo dinero no nos podemos permitir el lujo de dejarlas ir y que el poco empleo que creaban en el municipio pues que también se nos escape. Así que confiamos en que la propuesta sea apoyada por todos los grupos municipales y, mas pronto que tarde, podamos contar no sólo con la oficina de Endesa que se llevaron, sino también con oficinas de todas aquellas empresas que hoy por hoy operan en nuestro municipio. Gracias.

Toma la palabra la Sra. Cabeza: Bien, buenas noches, desde el grupo AMA mostrar nuestro apoyo a esta moción. Creemos que el servicio es necesario prestarlo como se había venido prestando desde, creo que desde siempre, desde que la luz se instauró aquí en Morón y que todas las personas no tienen el acceso ni la posibilidad de los medios electrónicos, ni del teléfono y que todavía el contacto humano es bastante importante sobretodo para solventar los problemas que se den en el tema del suministro eléctrico que es vital en todas las familias. Por lo tanto, mostrar el apoyo del grupo AMA tanto en los acuerdos como en la exposición de motivos.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo socialista.

Toma la palabra el Sr. Cala: Si, nosotros vamos a votar a favor de la moción. Aunque nos gustaría que en el punto segundo se instara al Equipo de Gobierno a interceder con la compañía Endesa, lo ampliaríamos a compañías eléctricas, ¿vale? Por lo demás, estamos de acuerdo, creemos que estamos sufriendo los ciudadanos de Morón las consecuencias de un forma de gestionar los recursos esenciales de los ciudadanos que no compartimos y, por lo tanto, vamos a votar a favor de la moción.

Interviene el Sr. Álvarez: Bien, nos parece perfecta la propuesta, es decir si conseguimos que, además de Endesa, también a la vez vengan las demás compañías pues perfecto.

Debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del mismo.

Por quince votos a favor de los Grupos Socialista, AMA-Morón e Izquierda Unida (Sres. Rodríguez Domínguez, Rodríguez Gallardo, Castro Bermúdez, Cala Bermúdez, González Barrera, López Álvarez, Jiménez Rodríguez, Escalante Romero, Bermúdez Carrascoso y Ortiz Ascanio; Sres. Escobar Gutiérrez, Albarreal Núñez y Cabeza Castilla; y Sres. Álvarez Gutiérrez y Segura Gómez) y cinco abstenciones del Grupo Popular (Sres. Angulo Pilar, Ramírez Sierra, Sáez Navarro, Coronado Cabrera y Gómez Jiménez), el Ayuntamiento Pleno acuerda:

1. Instar al Gobierno de la Nación a que legisle para que aquellas compañías que presten el suministro eléctrico en el municipio tengan la obligación de abrir una oficina de información en dicho municipio para un mejor servicio y atención a sus clientes.
2. Instar al equipo de gobierno a interceder con la compañía Endesa, mayor suministrador en nuestro municipio, para que en la mayor brevedad posible abra nuevamente la oficina en nuestro municipio.

10 - MOCIÓN GRUPO MUNICIPA O IU LVCA SOBRE UN REFERENDUM PARA QUE LOS CIUDADANOS ELIGAN LIBREMENTE SOBRE EL MODELO

DE ESTADO Y DECIDAN ENTRE MONARQUÍA Y REPÚBLICA

Por la Secretaria se da lectura a la Moción presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida que, transcrita, dice:

“La extraordinaria importancia de los hechos acaecidos durante estas semanas, que ha culminado con el anuncio de la abdicación del Rey, muestra la necesidad cada vez más acuciante de propiciar un cambio profundo que favorezca la regeneración política de España. Es por tanto la abdicación una consecuencia directa del deterioro profundo de la Corona y de la decadencia del bipartidismo que ha sido el soporte del sistema monárquico.

El artículo 57.5 de la Constitución española establece que las abdicaciones se deberán regular mediante ley orgánica. Sin embargo, tal ley aún no se ha promulgado y, sin embargo, el actual monarca ya ha manifestado, a través del Presidente del Gobierno, su decisión de abdicar en favor de su hijo.

Sin duda, el momento elegido tiene un contexto político y social determinado en el que se evidencia, cada vez con mayor claridad y fuerza, que la ciudadanía quiere participar activamente en la toma de aquellas decisiones que le afectan. Hoy día, la democracia ya no puede ser una mera cobertura sin contenido, sino que es preciso que se dote de auténtica legitimidad, permitiendo la participación activa de todos sus miembros. Por eso, es imprescindible que la ciudadanía se manifieste en esta ocasión sobre el modelo político del que quiere dotarse y se ponga en marcha, por lo tanto, un referéndum en el que decida si quiere mantener la forma monárquica o, por el contrario, opta por el modelo republicano en el que la Jefatura del Estado sea elegida mediante sufragio universal, libre, secreto y directo por la totalidad de la ciudadanía.

Este último es el modelo defendido por Izquierda Unida como parte de su apuesta por la regeneración democrática y un verdadero proceso constituyente en el que se pongan las bases de una nueva forma de hacer política.

*Así, y teniendo en cuenta el importantísimo papel que las instituciones municipales han jugado en este tema a lo largo de la historia de España, el Grupo Municipal de IULV-CA eleva al Pleno del Ayuntamiento la toma de los siguientes **ACUERDOS:***

- 1. El pleno del Ayuntamiento de Morón de la Frontera insta al Gobierno de España a convocar la celebración de un referéndum en el que la ciudadanía española elija libremente sobre el modelo de Estado y decida entre monarquía y república”.*

Por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

Toma la palabra la Sra. Segura: Sí, buenas tardes. Bueno, hoy creo que todos los que estamos aquí coincidiremos en que hemos vivido un día histórico, quizás en la segunda reflexión no coincidamos todos, y es que nosotros entendemos que es un día que pasará a esa parte triste de la historia de este país y de nuestra democracia. Un día en el que un señor que no ha sido elegido por nadie y que solamente por cuestiones de sangre pues ha heredado nada más y nada menos que la institución más alta de nuestro Estado, la Jefatura de Estado, como si de una propiedad privada se tratase. Un día en el que la democracia se vuelve a ver empañada porque ha primado el derecho a la sangre por el derecho que tenemos los ciudadanos a las urnas, porque se nos ha vuelto a robar, una vez más, la soberanía al pueblo y el derecho al pueblo a elegir las instituciones y a sus representantes, en este caso el Jefe de Estado. ¿Qué es lo que está pasando? Yo creo que en este país se están dando cambios muy rápidos y cambios muy importantes y, en ese sentido, yo creo que hay que mirarle a los vecinos a los ojos y hablarles con sinceridad y decirles la verdad y hablarles claro. Lo que está pasando es que el modelo que se diseñó en la transición es un modelo que hoy por hoy está ya agotado, un modelo que el bipartidismo monárquico, los dos partidos PP y PSOE que sostienen la monarquía, están intentando salvar y lo están intentando salvar, en este caso, en el día de hoy, con un lavado de cara. Todos sabemos esa regla en política que para seguir mandando hay que cambiarlo todo para que nada y ni nadie cambie. El modelo actual del 78 de la transición es un modelo que ya no sirve para atender las necesidades de las personas y la gente empieza a darse cuenta de eso. Y por eso esos partidos monárquicos, el bipartidismo monárquico que ha mantenido ese modelo empieza a deteriorarse y también empieza a deteriorarse la monarquía que hoy tiene un mayor índice de desprestigio que en el momento de la transición, la prueba la tenemos en las imágenes que hemos visto hoy en Madrid. El Rey ha sido coronado con la compañía de 7.000 policías, de 150 grupos de francotiradores, un Congreso lleno solamente de casta política y de casta militar y las calles se han visto las imágenes, las calles estaban casi vacías de pueblo. Y ¿por qué no estaba el pueblo ahí?, ¿por qué en la manifestación del 2 de junio de la Plaza del Sol en la que se reclamaba un referéndum había más gente que hoy recibiendo la nueva coronación y dándole la bienvenida al nuevo Rey?, porque una monarquía opaca, una Casa Real que tiene un dinero público del que nadie puede saber en dónde se lo gastan ni siquiera los Diputados del Congreso, ni tan siquiera las comisiones de asuntos especiales y de asuntos internos del Estado tienen conocimiento donde gasta la Casa Real, la familia real el dinero que coge del erario público. Porque es una monarquía ilegítima, recordemos que el Rey que acaba de abdicar es el sucesor del dictador Franco. Una monarquía con cuentas en paraísos fiscales, una monarquía que está salpicada hasta arriba de corrupción, una monarquía que ya empieza a plantearse su dudoso papel en el 28 F, una monarquía llena de privilegios, la Infanta Leonor parece que va a cobrar a partir de ahora 130.000 €, 130.000 € para chucherías son muchos euros. Una monarquía que obstruye la justicia, una monarquía a la que no hemos votado el 70 % de los españoles, pues, ese tipo de monarquía es que no casa con el deseo que tiene el pueblo de más democracia y de más

libertad. Los españoles y la sociedad española están dando un giro histórico, el que quiera no darse cuenta, pues, que no se de cuenta, pero nosotros entendemos que no podemos permanecer inertes ante ese giro histórico que han demostrado en las elecciones europeas, el pueblo ha hablado muy claro, y que también están demostrando en la calle las movilizaciones esos dos millones de españoles que ocuparon las calles de Madrid el 22 M y que vamos a ocupar el próximo 21 J, el sábado, también las calles, en este caso en Andalucía, de la capital de Sevilla. Como digo dan un giro, la gente está ya harta del bipartidismo, la gente está ya harta de tanta corrupción, la gente está ya harta de ese sufrimiento, de que tengan que estar sufriendo una crisis que ellos no han causado y la gente, nos queramos enterar o no nos quedamos enterar, la gente está pidiendo más democracia, está pidiendo una hoja de ruta nueva y están pidiendo cambios. Con la abdicación de Juan Carlos en Felipe no va a venir el cambio, se cambian las caras pero no se cambia el modelo. El hecho de que en el inicio del reinado, que ha sido hoy, y que algunos han calificado como el primer día de la España del futuro, el hecho de que en este día se hayan prohibido manifestaciones, se hayan prohibido sacar a las calles las banderas tricolor, se hayan producido detenciones en Madrid a gente que en el paso del cortejo gritaban "*Viva la república*", todo eso que se haya producido en el día de hoy es muy significativo y nos puede dar algunas pistillas, solamente algunas, algunas pistillas del futuro que nos espera que como sea como el de hoy es un futuro claramente de represión y de coacción de libertades. La abdicación en Felipe no traerá el cambio, lo que trae el cambio y lo que demanda la gente en la calle hubiera sido la abdicación en el pueblo y lo que pedimos tiene que ver con el concepto más profundo de la democracia, con que se convoque un Referéndum, con que se pregunte al pueblo ¿qué es lo que quiere en estos momentos tan cruciales para nuestro futuro? El debate es si queremos profundizar en democracia, si queremos avanzar hacia más democracia o si queremos seguir como estamos, el debate está entre si queremos una monarquía donde se heredan los cargos o si queremos una república donde la dirección del Estado, el Jefe de Estado es elegido democráticamente, es decir, el debate está en si queremos monarquía o si queremos democracia, si queremos derecho a la sangre o queremos derecho a las urnas. Este no sería el primer referéndum que se hace en España, ya se hizo uno con el tema de la OTAN, luego también con la Constitución Europea, es una figura que viene reconocida en la propia Constitución Española en el artículo 92 para decisiones políticas de especial trascendencia y, por lo tanto, es algo que sí se puede hacer, lo que pasa que no se quiere, que no hay voluntad, porque alguien, los dos partidos mayoritarios, partido popular y partido socialista han decidido que lo que se decidió en el 78 tiene que ser definitivo y para siempre. Nosotros lo que le pedimos, sobretudo al partido socialista le pedimos que no cierren una herida que está infectada que esta democracia tiene muchísimo males y que todos los males de esta democracia, de esta herida infectada solo se pueden curar con más democracia, más democracia y más poder popular para construir una alternativa social y una alternativa democrática que acabe con el sufrimiento de nuestra gente y que garantice tres cosas fundamentales: pan, trabajo y techo. Gracias.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo AMA.

Toma la palabra el Sr. Escobar: Sí, muy brevemente. Nosotros queremos decir que nos parece que es consustancial o viendo el caso de este país debería ser consustancial a un sistema democrático que todos los cargos públicos fueran elegidos por su pueblo, mediante sufragio y eso está claro que en España no ocurre. En España hoy precisamente hemos presenciado como de nuevo hemos estrenado Jefe del Estado sin que el pueblo haya dicho si lo quiere o no. Nosotros entendemos que los poderes que estaban, los poderes del año 1975 no estaban en plano de igualdad y lógicamente las fuerzas del anterior régimen estaban en condiciones de superioridad para exigirle a las fuerzas opositoras, para imponerles la Jefatura del Estado en la persona de un Rey. Pero también es verdad que ya ha llovido bastante, ha llovido tanto como 39 años de democracia y creemos que ya ha llegado la hora de que a este pueblo se le de la mayoría de edad y pueda decidir si quiere una república o quiere una monarquía y aquí nos quedaremos todos en paz. Nosotros, desde luego, apoyamos rotundamente esta moción.

Toma la palabra el Sr. Ramírez: Si, bueno desde el partido popular vamos a ser muy breves también. Nosotros, evidentemente, lo que queremos es felicitar al nuevo Rey de España, a Felipe VI y creemos enormemente en la institución de la monarquía por todo lo que le ha dado a este país, por todo lo que le ha dado a este país y por lo que le seguirá dando a este país. Por tanto, simplemente, simplemente, felicitar al nuevo Rey de España, hoy ha sido un día muy especial, coincido con la señora Segura en ese aspecto, ha sido muy especial y un día donde, bueno, todos los españoles nos tenemos que felicitar. Y, bueno, sí tenemos que entrar en análisis tendremos que valorar qué le ha dado a este país la monarquía y qué le ha dado la república en el momento que la hubo en este país, evidentemente, creo que poniendo una balanza mucho más positivo por la unidad de España todo lo que le ha dado la monarquía a España.

Toma la palabra el Sr. Cala: El partido socialista queremos comenzar aseverando de que no dudamos de que el periodo de reinado de Juan Carlos I se ha correspondido con el tiempo más prolongado de la estabilidad democrática, la ampliación de las libertades y el progreso social de la historia de España, no por el rey, pero si ha coincidido ese período con ese período de estabilidad democrática y de ampliación de las libertades y el progreso de la sociedad española, eso creemos que es innegable. El debate que se produce hoy no es mas que la sucesión de la jefatura del estado y el procedimiento de abdicación, que además se producen en aplicación de un artículo de la Constitución, es lo que se ha producido en estos días y que ha culminado en el día de hoy. Y que, como digo, es un proceso regulado por la Constitución que en estos momentos tenemos en nuestro país. Dicho esto, me gustaría aseverar una cuestión, que yo creo que para mi es un principio, para este grupo de Gobierno es un principio fundamental, y es la cuestión clave donde reside la soberanía de la nación. Y tampoco negará nadie que eso lo deja meridianamente clara la Constitución Española, la soberanía real de este país radica en los poderes del Estado y no en los poderes de la monarquía, es el poder del Estado el que dirige, la soberanía del Estado la que dirige esta nación y los designios de los ciudadanos

y las ciudadanas de este país. Por lo tanto, el texto constitucional señala como forma política de Estado cualquier sentido democrático que tenga ahora mismo el sentido de gobierno. Dicho esto también quisiera manifestar lo siguiente, que somos partidarios, desde el partido socialista, de que la Constitución no es un texto inalterable, es un texto que debe modificarse y que debe modernizarse y que ese marco que ha constituido la convivencia de más de 35 años en estos momentos debería de avanzar hacia un modelo territorial mas federal que consolide los derechos y las libertades propias del estado social e impulse unas instituciones más democráticas, más eficaces y más acordes a los sentimientos y a las ideas de la ciudadanía. Ese es nuestro sentimiento ahora mismo y siendo conscientes de que en estos momentos el texto constitucional está vigente hasta que se alcancen nuevos consensos que lo modifiquen, para lo cual el partido socialista ya está comprometido en el cambio de ese consenso constitucional, vamos a votar en contra de esta moción.

Pregunta el Sr. Rodríguez Domínguez: Sra. Segura, ¿pasamos a votar o quiere intervenir?

Interviene la Sra. Segura: Cierro en un momento. Bueno ha quedado claro, el partido popular es el defensor a ultranza de las instituciones anacrónicas que son más propias de un antiguo régimen y de la época medieval que de la democracia del siglo XXI a la que nosotros creemos que tenemos que aspirar. Realmente es que no entiendo por qué no quieren ustedes que el pueblo exponga su opinión, ¿qué miedo tienen ustedes de cumplir la Constitución, a darle la palabra al pueblo a través de un referéndum? Quizás que ustedes tengan esa intención de ocultar la realidad de que la propuesta republicana, que la república no es mas que poder elegir al Jefe de Estado de forma democrática, donde cabemos todas las ideologías, ya luego una vez que tengamos la república decidiremos entre todos qué tipo de república queremos, ¿no?, pero en principio es solamente elegir al Jefe de Estado. Parece que ustedes quieren ocultar la realidad de que esa propuesta republicana está apareciendo, está entrando fuerte y está siendo percibida como una salida ilusionante que ampare y que profundice en los derechos de los ciudadanos a tener una vida digna. Si ustedes tienen tan claro lo que piensa la ciudadanía, pues bueno, vamos a convocar un referéndum a ver qué dicen, sí monarquía pues monarquía, sí república pues república. Estabilidad, el partido socialista alude a la estabilidad, a la estabilidad que nos ha dado la monarquía y el modelo de la transición. ¿Qué estabilidad hay con 6 millones de parados?, ¿qué estabilidad hay con 13 millones de personas que están en riesgo de pobreza?, ¿qué estabilidad hay cuando el patrón te puede echar cuando quiera de tu trabajo o cuando se trabajan tantas horas y se cobra una miseria?, cuando ya, incluso en este momento, el tener trabajo no es garantía de tener recursos para sobrevivir. ¿Qué estabilidad es cuando el derecho al trabajo se sustituye por el exilio de miles de jóvenes? O ¿qué estabilidad es cuando los pensionistas no tienen seguridad?, o yo, por ejemplo que soy joven, la inseguridad que tengo de si voy a cobrar o no voy a cobrar una pensión, o ¿de cuánto va a ser mi pensión cuando me jubile?, o a ver a qué edad me tengo que jubilar, si tengo que estar con 67, 68 años

todavía clases a los niños de tres años. ¿Qué estabilidad es cuando la corrupción se generaliza incluso llegando a la familia real? ¿Qué estabilidad hay cuando el dinero público se dedica a salvar a los bancos? O ¿qué estabilidad es cuando por participar en una huelga general te condenan a tres años de cárcel?, como la moción que traemos a continuación, por participar en una huelga general te condenan a tres años de cárcel. El modelo del 78 que esta dentro o sostiene el bipartidismo y lo ha sostenido también la monarquía es el que nos ha llevado a esta situación y es el responsable de toda esta situación. Es el momento, no es el momento del partido socialista, es el momento de ir hacia un modelo federal. Yo lo que le pido incluye ir hacia un modelo federal que es más democrático y este sí es el momento. La sociedad está dando un giro importante como he dicho antes, es el momento de que ese giro lo podamos traducir en la apertura de un nuevo proceso constituyente que construya un nuevo modelo de país. Nosotros le pedimos al partido socialista que no tiene por qué, no me dirijo personalmente al grupo municipal del partido socialista, que cada uno tendrá evidentemente dentro de su partido sus propias posiciones, pero sí para que ustedes si pueden se lo trasmitan a los órganos en los que ustedes participen. Nosotros pedimos al partido socialista que en ese consenso que están trabajando le den una patada al partido popular y a la derecha y hagan el consenso con la gente y hagan el consenso con el pueblo. Porque ustedes saben que el consenso que se está pactando desde diciembre del año pasado es un consenso de PP-PSOE, donde también se nos ha propuesta a Izquierda unida entrar en ese consenso y en ese pacto, sabemos muy bien de lo que estamos hablando, lo que pasa que nosotros hemos dicho que no entramos en ese pacto, que rompemos. Nosotros le tendemos la mano al partido socialista para que también rompan, y el consenso lo hagan hacia más federalismo, en eso estamos de acuerdo, hacia más democracia y hacia la república. Los que quieren seguir apoyando esta institución, pues bueno, allá ellos, mucha gente vamos a seguir defendiendo que no somos súbditos sino que somos ciudadanos libres, también para elegir democráticamente la Jefatura de Estado. Sino es ahora, no se preocupen porque las urnas volverán a hablar y ni ustedes, ni el partido popular, ni el partido socialista, ni nadie va a poder frenar el deseo que tiene esta sociedad española y que se demuestra en las calles de decir lo que quiera. Ahora le toca, es la hora de la democracia, el miedo ya no nos vale, los hijos de los que hicieron la transición, los hijos de los que tuvimos padres encarcelados, los nietos, bisnietos de nuestros abuelos y bisabuelos fusilados ahora ya no tenemos miedo y lo que tenemos es una cosa muy clara es que tenemos mucha ansia de libertad y de democracia. Se podrán cortar todas las flores pero nunca, nunca ni el bipartidismo, ni la monarquía podrán detener la primavera. Gracias.

Suficientemente debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del mismo.

Por cinco votos a favor de los Grupos AMA-Morón e Izquierda Unida (Sres. Escobar Gutiérrez, Albarreal Núñez y Cabeza Castilla; y Sres. Álvarez Gutiérrez y Segura Gómez) y quince en contra de los Grupos Socialista y Popular (Sres. Rodríguez Domínguez, Rodríguez Gallardo, Castro Bermúdez, Cala Bermúdez, González Barrera,

López Álvarez, Jiménez Rodríguez, Escalante Romero, Bermúdez Carrascoso y Ortiz Ascanio; y Sres. Angulo Pilar, Ramírez Sierra, Sáez Navarro, Coronado Cabrera y Gómez Jiménez), no se aprueba la Moción transcrita.

11 - MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL IU-LVCA SOBRE INDULTO PARA CARMEN Y CARLOS

Por la Secretaria se da lectura a la Moción presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida que, transcrita, dice:

“Carmen Bajo Cremer y Carlos Cano Navarro han sido condenados según el artículo 315.3º del Código Penal, por un delito “contra el derecho de los trabajadores”: fueron denunciados por la participación en un piquete informativo en la huelga general del 29 de marzo de 2012. La sentencia núm. 199/13 del Juzgado de lo Penal nº 1 de Granada establece una pena de “tres años y un día de prisión para cada uno, con privación del derecho de sufragio pasivo durante la duración de la condena, multa de doce meses y un día con cuota de ocho euros [...], debiendo indemnizar Carlos Cano Navarro a [la demandante] en 767 euros y al pago de las costas por mitad”.

La ciudadanía de Castro del Río se ha volcado con este caso, en contra de sus consecuencias. Considerando que la pena no sólo conlleva la pena de cárcel y costes económicos, sino que repercute en la vida posterior de las personas condenadas, que contarán con delitos penales en su currículum vital. Más allá de los hechos, resulta evidente la desproporción de este castigo, tanto comparado con el daño que estas dos personas hayan podido ocasionar, como de cara a situaciones semejantes o a otros encauzamientos de dominio público.

*Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal de Izquierda Unida propone a la Corporación del Excelentísimo Ayuntamiento de Morón de la Frontera, reunida en Pleno, la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:*

- 1. El Excmo. Ayuntamiento de Morón de la Frontera manifiesta su solidaridad con la situación de Carmen Bajo Cremer y de Carlos Cano Navarro, vecinos de Castro del Río (Córdoba) y se suma a las medidas que por unanimidad de todos los grupos políticos se están llevando a cabo por el Excelentísimo Ayuntamiento de Castro del Río, y apoyan las manifestaciones de solidaridad que en este caso se están mostrando por parte de la sociedad andaluza por los prejuicios y las consecuencias que conllevan para estos andaluces, Carmen y Carlos, que en estos momentos junto con sus familias y amigos están viendo su presente y futuro marcado de forma dramática”.*

Por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

Toma la palabra el Sr. Álvarez: Bien. Lo importante no es como empezó sino como acabó y aquí estamos viendo como acabó el reinado de Juan Carlos, es decir, de estos años atrás lo único que se ha propuesto han sido recortes, ha sido pérdida de empleo, dificultades para llegar a fin de mes, pérdida de derechos, pérdida de servicios, pérdida de pensiones, es decir, los trabajadores no hemos dejado de perder en los últimos años y, evidentemente, cuando se pierde tanto eso trae consigo un descontento popular que se traduce, como no puede ser de otra forma, en huelgas, en movilizaciones, en manifestaciones, es decir, lo que son las herramientas de trabajo que tienen los trabajadores para reivindicar sus derechos. Y el Gobierno, en lugar de hacerse eco de estas necesidades de la clase trabajadora, en lugar de atajar el problema del paro, en lugar de poner medidas económicas que realmente vengan a paliar la situación de la clase trabajadora y se cree esa ansia de empleo, pues, el Gobierno decide ponerse del lado de los capitalistas, del lado de los que manejan el dinero en este país y a la clase trabajadora lo que le dan es condena a la lucha, reprimen las protestas ejercen medidas coercitivas hacia la clase trabajadora y criminalizan la actividad sindical y criminalizan la protesta social. El caso que hoy traemos a Pleno, el caso de Carlos y Carmen, no es un caso aislado, son cientos los sindicalistas en todo el país que están siendo perseguidos por su actividad sindical, en defensa del conjunto de la clase trabajadora, lo que viene a traducirse como una auténtica caza de brujas en contra del mundo obrero organizado. Evidentemente, ellos saben que la protesta en la calle va a seguir, que la lucha de los trabajadores va a ir a más y ellos lo que pretenden es, como digo, aplicar medidas coercitivas para intentar frenar algo que a todas luces va a ser imposible de frenar. No tiene sentido que dos trabajadores que forman parte, bueno, un estudiante y una trabajadora en paro, que forman parte de un piquete informativo, que vienen a fortalecer ese derecho que tenemos a la huelga, que viene a fortalecer ese derecho para frenar los continuos ataques que estamos sufriendo, el Gobierno termine condenándolos, termine persiguiéndolos y se les condene a tres años de cárcel. Esta contradicción se está viendo reflejada, no sólo en su propio pueblo en Castro del Río donde todos los grupos municipales han apoyado la propuesta para que se frene en seco su entrada en la cárcel, para que el Gobierno los indulte, sino que a nivel Parlamentario, incluso otros muchos Ayuntamientos se está aprobando la moción que traemos hoy a Pleno. Así que confiando en que los grupos municipales se hagan sensibles a esta medida totalmente desproporcionada apoyen la moción y consigamos hacer fuera para que el Gobierno acceda a su petición de indulto y no tengan que entrar estos trabajadores en la cárcel. Gracias.

Toma la palabra el Sr. Escobar: Desde el grupo AMA desde luego vamos a apoyar esta moción. Nos parece una paradoja que estos dos trabajadores, Carmen y Carlos, sean condenados por un delito contra el derecho de los trabajadores cuando precisamente lo que estaban haciendo es eso, defender sus derechos, los propios y los de

la clase a la que pertenecen, el derecho de los trabajadores. Por ello son condenados a tres años de prisión, entre otras medidas incluidas en la sentencia y a todas luces esto no debería llegar a termino. Lógicamente el indulto se impone para estos trabajadores cuando, además, se da la circunstancia de que en este país últimamente los indultos se dan con una alegría que bueno que nos sorprende a todos. Sin embargo, también tendríamos que decir algo a Izquierda unida y es que en los acuerdos, en el único acuerdo estamos de acuerdo con él cuando dice que se suma a las medidas que por unanimidad de todos los grupos del Ayuntamiento de Castro del Río y apoyan las manifestaciones de solidaridad etc, etc, creemos que en la redacción debería de haberse incluido expresamente solicitar del Gobierno el indulto de estas dos personas, creo que falta ponerlo. Nosotros desde el grupo AMA proponemos al grupo proponente que se haga constar expresamente que este Ayuntamiento exige, solicita, insta como haya que ponerlo al Gobierno para que conceda el indulto a estas dos personas.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo popular, ¿no interviene? Grupo socialista.

Toma la palabra el Sr. Cala: Simplemente para decir que vamos a apoyar la moción, porque por desgracia no será ni la república, ni la monarquía la que solucione los problemas de unas leyes injustas, que en unas ocasiones se aplican ya digo de manera injusta, por lo tanto, vamos a votar a favor de la moción porque será la soberanía popular de los Ayuntamientos, de los pueblos, de las personas las que harán cambiar estas leyes injustas y no si en España hay una república o una monarquía.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Cierra el proponente con la modificación planteada por el grupo AMA, se pronuncia sobre ella.

Interviene el Sr. Álvarez: Si bien, bueno lo que es la propuesta que se aprobó en el Pleno de Castro del Río donde ..., bueno, se adjunta sin ningún tipo de problema, de todas formas nos consta que evidentemente allí donde vaya la moción tendrán constancia de esta primera moción que dice:

“1º- Por todo ello desde este Ayuntamiento se insta al Gobierno de la Nación a la amnistía de Carlos y Carmen.

2º- Elevar el presente acuerdo a los grupos del Parlamento andaluz y mantener entrevista con cada uno de ellos con el objetivo de que estos órganos soliciten la amnistía.

3º- Elevar, igualmente, el presente acuerdo a la Diputación Provincial y al resto de Ayuntamientos del estado español con el fin de que adopten acuerdos en similares términos.

4º- Apoyar cualquier moción de apelación al Tribunal Constitucional con urgencia que ...el siguiente en orden de recurso para este caso.

5º- Asimismo, en caso de que esta vía no prospere, se insta al Gobierno de la Nación a considerar el indulto a los acusados, teniendo en cuenta lo establecido en este escrito”

¿De acuerdo?, pasaré copia para que se adjunte sin ningún tipo de problema. Y, por último, con respecto a la intervención del PSOE, agradecemos tanto el apoyo del grupo AMA, como del grupo PSOE, no sabemos lo qué va a hacer el grupo popular, pero con respecto a ¿quién cambiará este país?, pues, evidentemente, por un lado lo que es de justicia evidentemente que la soberanía si recae en el pueblo que el pueblo sea el que pueda elegir. Pero lo que está claro es que quien va a cambiar esto, evidentemente, va a ser el pueblo, pero lo va a hacer el pueblo como lo está haciendo movilizándose en la calle, trasladando a través de las herramientas que tiene la movilización, la huelga, la concentración que no está de acuerdo con este mundo que estamos construyendo y en eso os invitamos, realmente, es decir, no tengáis un discurso aquí y otro discurso en la calle. Si realmente queréis cambiar esto os tenéis que unir a la lucha en la calle y, como os digo, el sábado tenemos una nueva cita, el sábado rodeamos el Parlamento para decir alto y claro que no es este el modelo que queremos, no es este el país que queremos construir y si queremos cambiarlo no basta con quejarse en el Pleno, hay que salir a la lucha en la calle e invitar a vuestros afiliados, invitar con los que trabajéis a que realmente esta lucha se tiene que dar en la calle y la movilización se tiene que dar haciéndonos fuertes para que nos escuchen, porque es la única forma. De hecho los cambios que se están dando en este país no han venido caídos del cielo, han venido a raíz de la movilización, a raíz de la lucha, que lo quieren maquillar con un cambio de Rey, que lo quieren maquillar, pero realmente es la movilización y la lucha en la calle las que no puede hacer fuertes y ahí es donde tenemos que ir. Muchas gracias.

Pregunta el Sr. Rodríguez Domínguez: Si, proponentes de la moción, lo que se vota no es lo que usted acaba de leer, es que ni siquiera ha acompañado esa moción con la moción que se ha presentado. ¿Hay que enmendarla o se aprueba tal como está?

Responde el Sr. Álvarez: No, no, yo he dicho que sí, que se añada lo que he leído, lo que he leído se añade, que lo voy a pasar por escrito ...

Pregunta el Sr. Rodríguez Domínguez: ¿Todo lo que ha leído se admita como una enmienda a la moción?, bueno.

Responde el Sr. Álvarez: Sí, como parte del acuerdo, es decir, que se incluya una modificación en la moción para que se incluyan esos acuerdos. Es que realmente lo que dice el punto es que..., cuando en el punto dice: *“se sume a las medidas que por unanimidad de todos los grupos políticos de Castro Urdiales”*, perdón, *“se suma a las medidas que por unanimidad todos los grupos políticos se están llevando a cabo por el Excmo. Ayuntamiento de Castro del Río”*. Lo que he leído ha sido lo que se ha aprobado en Castro del Río.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Vale, vale, tendrá que aportarla porque no la ha aportado con la moción.

Interviene el Sr. Álvarez: Si la aporto.

Pregunta el Sr. Rodríguez Domínguez: ¿Conocen el texto para votarlo? Vale, pasamos a votarla.

Suficientemente debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del punto.

Por quince votos a favor de los Grupos Socialista, AMA-Morón e Izquierda Unida (Sres. Rodríguez Domínguez, Rodríguez Gallardo, Castro Bermúdez, Cala Bermúdez, González Barrera, López Álvarez, Jiménez Rodríguez, Escalante Romero, Bermúdez Carrascoso y Ortiz Ascanio; Sres. Escobar Gutiérrez, Albarreal Núñez y Cabeza Castilla; y Sres. Álvarez Gutiérrez y Segura Gómez) y cinco abstenciones del Grupo Popular (Sres. Angulo Pilar, Ramírez Sierra, Sáez Navarro, Coronado Cabrera y Gómez Jiménez), el Ayuntamiento Pleno acuerda:

- 1.- Instar al Gobierno de la Nación la amnistía de Carlos y Carmen.
- 2.- Elevar el presente acuerdo a los grupos del Parlamento Andaluz y mantener entrevista con cada uno de ellos, con el objeto de que estos órganos soliciten la amnistía.
- 3.- Elevar, igualmente, el presente acuerdo a la Diputación Provincial con el fin de que adopte acuerdos en similares términos.
- 4.- Apoyar cualquier moción de apelación al Tribunal Constitucional con urgencia, que de ley es el siguiente en orden de recurso para este caso.
- 5.- Asimismo, en caso de que tal vía no prospere, se insta al Gobierno de la Nación a considerar el INDULTO a los acusados, teniendo en cuenta lo establecido en este escrito.

12 - URGENCIAS

Por el Sr. Alcalde, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, somete a estudio y consideración del Pleno los siguientes asuntos:

a) Solicitud Programa Tratamiento a Familias con Menores.-

Por la Secretaria se da lectura a la Propuesta de la Delegada de Igualdad, Bienestar Social y Sanidad referente a que, con fecha 16-6-2014, por la Dirección General de Infancia y Familias de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, se presenta escrito en el que se solicita determinada documentación a fin de iniciar la tramitación de la prórroga del Programa de Tratamiento a Familias con Menores que finaliza su vigencia el 14 de octubre de 2014.

Consta en el expediente informe emitido por Intervención de Fondos. En él se señala que de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, no es procedente la solicitud de esta subvención dado que el Ayuntamiento ha de efectuar aportación dineraria.

Por el Sr. Alcalde se ordena la votación de la urgencia.

Por unanimidad de los asistentes, que supone el quórum de la mayoría absoluta legal de los miembros que componen la Corporación, se declara la urgencia del punto.

Seguidamente, por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

Toma la palabra la Sra. Castro: Buenas noches. Este es el primer trámite que se suele realizar todos los años, porque así nos lo exige la convocatoria de esta subvención, que es el certificado de un acuerdo plenario, especificando que solicitamos la subvención del ETF, Equipo de Tratamiento de Familia, el mismo importe del año pasado y es el primer trámite de inicio para solicitarla.

Debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del mismo.

Por unanimidad de los asistentes, el Ayuntamiento Pleno acuerda:

- 1.- Solicitar subvención a la Consejería de Igualdad y Bienestar Social, Dirección General de Infancia y Familias, por importe de 88.806,00 €, para la realización del Programa de Tratamiento a Familias con Menores durante el ejercicio 2014-2015, con objeto de iniciar la tramitación de la prórroga.
- 2.- El compromiso de la aportación, por parte de esta Corporación Local, que asciende a la cantidad de 3.000,00 € para el ejercicio 2014-2015.
- 3.- Dar traslado del presente acuerdo a la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social (Dirección General de Infancia y Familias), así como a Intervención y Tesorería a los efectos oportunos.

b) Moción del Grupo Municipal Popular sobre “Emple@ Joven y Decreto Ley de Inclusión social en Andalucía”.-

Conoce la Corporación de la Moción presentada por el Grupo Municipal Popular que, transcrita, dice:

“Hemos conocido que la Junta de Andalucía ha delegado en los Ayuntamientos la ejecución de sus dos planes de urgencia para luchar contra el paro juvenil y contra la exclusión social. Sin embargo, no se aclara la forma en que dichos pagos llegaran a los beneficiarios (Ayuntamientos).

El primero de estos planes, el empleo juvenil, destina 174 millones de 200 a los ayuntamientos y establece que los consistorios deben abonar mensualmente las nóminas de los jóvenes contratados “con independencia del momento de abono de la ayuda concedida” mientras que el de inclusión social, otorga 49,5 de 64 millones.

Existe la inquietud de numerosos Alcaldes de municipios de nuestra provincia por cuanto no se garantiza en tiempo y forma los pagos, y ello podría suponer un serio desequilibrio económico-financiero para sus ayuntamientos. Nos trasladan la preocupación acerca de qué partida presupuestaria financiará el pago de los empleados que se contraten, y que genera mucha inseguridad entre los responsables municipales, por si al final fuesen las propias arcas municipales las que acaben adelantando el dinero, surgiendo importantes problemas de tesorería en los Ayuntamientos, toda vez que esta fórmula ya se empleó por la Junta en otros planes el pasado año (primer decreto de exclusión social) y, en algunos municipios, los ayuntamientos tuvieron que adelantar el dinero.

Por esta razón, cualquier tipo de medida debe acompañarse de la correspondiente consignación económica y que ésta sea efectiva con carácter previo, ya que no se puede consentir que se empuje a los ayuntamientos a no pagar nóminas ni a poner más en riesgo las arcas municipales, poniendo a los alcaldes en la tesitura de tener que decidir entre abonar las nóminas bien a su plantilla de trabajadores, bien a los jóvenes que se acojan al plan de empleo juvenil o bien a las personas en riesgo de exclusión social ya que carecen de fondos propios para hacer frente a todos estos contratos, que además se simultanearán en el tiempo según el normal desarrollo de los mismos.

En base a lo expuesto, el Grupo Municipal Partido Popular propone la adopción de los siguientes ACUERDOS:

1.- Solicitar a la Junta de Andalucía que informe al Ayuntamiento de Morón de la

Frontera sobre el calendario de pagos de estas cantidades, que les permita la contratación con garantías.

2.- Solicitar a la Junta de Andalucía a que abone con carácter previo las cantidades que correspondan a cada Plan”.

Por el Sr. Ramírez Sierra se explica la urgencia del punto:

Toma la palabra el Sr. Ramírez: Gracias Alcalde. El partido popular ha presentado una moción por urgencias puesto que están al llegar los dos planes que se han delegado a los Ayuntamientos de urgencia para luchar contra el paro juvenil y contra la exclusión social, uno el Empleo Joven y otro el Decreto Ley hecho por la Junta de Andalucía de Inclusión Social en Andalucía. Pero bueno, al partido popular no le queda claro ¿cómo van a llegar al final? que es lo que importa, ¿cómo va a llegar el dinero a los Ayuntamientos? Porque, bueno, la Junta de Andalucía le ha delegado los dos planes de ejecución a los Ayuntamientos pero no dice claramente cómo van a llegar las partidas presupuestarias para que los Ayuntamientos hagan frente a estos dos planes. Y si bien el primero, es un plan, ya lo dijimos, que venía del fondo de Europa, parte de ellos, y otro del Gobierno Central, si es verdad que el filtro lo hace la Junta de Andalucía, es decir, como tiene las competencias en empleo pues pasan por la Junta de Andalucía. A los Ayuntamientos hay que decirle, le da realmente miedo, ¿no? Además, en uno de ellos, por ejemplo en este de Empleo Joven aparece un párrafo donde dice que, bueno, “*los Ayuntamientos deben abonar mensualmente las nóminas de los jóvenes contratados con independencia del momento de abono de la ayuda concedida*”, o sea, que lo dice claro, con independencia del momento de abono de la ayuda concedida. Y, bueno, el partido popular, pues, con todos sus Alcaldes, que tiene en otros municipios y, bueno, los que estamos en los grupos de la oposición, queremos saber realmente ¿cuándo va a llegar a los Ayuntamientos esa ayuda concedida? Porque puede ocurrir que haya picos de tesorería igual que ha pasado con el tema de la Ley de Dependencia y con muchos de los planes que, como digo, la Junta de Andalucía pone en mano de los Ayuntamientos y que, bueno, esos picos de tesorería al final llevan a problemas para pagar las nóminas de los propios Ayuntamientos. Como digo, son unos planes donde está claro que la Junta invita pero los Ayuntamientos al final pagan, al final pagan. Por lo tanto, lo que solicita el partido popular en este caso es solicitar a la Junta de Andalucía que informe a los Ayuntamientos, concretamente al Ayuntamiento de Morón sobre el calendario de pagos de esas cantidades que les permita la contratación con garantía, que se le permita la contratación con garantía. Y, segundo, solicitar a la Junta de Andalucía que abone con carácter previo las cantidades que correspondan a cada plan. Entendemos que es fundamental, como digo, porque los Ayuntamientos no están muy boyantes y el Ayuntamiento de Morón no puede poner más en riesgo las nóminas intentando, por planes que no les corresponden a los Ayuntamientos sino que los tienen que poner en marcha la Junta de Andalucía, pero que al final, como digo, los delega en los Ayuntamientos para que sean ellos los que lo pongan en marcha y delegan, como digo, lo

que es el plan pero muchas veces el dinero para financiar ese plan llega bastante tarde. Así que queremos una aclaración, por eso el partido popular ha presentado esta moción para instar a la Junta de Andalucía a que lo aclare antes de poner en marcha el Ayuntamiento de Morón estos planes

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Bueno, ha explicado la urgencia y la moción, ha hecho las dos cosas juntas, entiendo yo. Vamos a votar primero la urgencia.

Por el Sr. Alcalde se ordena la votación de la urgencia.

Por unanimidad de los asistentes, que supone el quórum de la mayoría absoluta legal de los miembros que componen la Corporación se declara la urgencia del punto.

Seguidamente, se abre el turno de intervenciones:

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Entiendo que se ha explicado el fondo de la moción, por tanto, tiene la palabra el grupo Izquierda unida.

Toma la palabra el Sr. Álvarez: Bien, nosotros vamos a votar a favor, pero sí queríamos dejar claro que la moción no introduce nada. Es decir, que aquí no hay ningún acuerdo que diga en función de lo que diga la Junta vamos a actuar de una forma u otra. Aquí lo que vamos a hacer es saciar nuestra curiosidad y, evidentemente, está bien. Yo entiendo porque así me consta de que, por un lado, bueno, hoy estamos debatiendo de este programa de Empleo Joven porque la Junta de Andalucía, desde luego, ha tenido esa iniciativa de atender, no a todos, pero sí a muchos jóvenes que esta ayuda, este programa les va a venir como agua de mayo, evidentemente no va a variar la situación de todos los jóvenes pero algo arrojará, ¿no? Entendemos que una partida que está asignada que no va a haber problemas de pago, pero, bueno no está de más, como digo, solicitar información. Y nos gustaría, eso sí, nos gustaría al igual que ha ocurrido en otros pueblos donde gobierna Izquierda unida, que por parte del Ayuntamiento sí se convocase a los vecinos, se convocase a los jóvenes y se les explicase cómo va a funcionar este plan y cuál va a ser la actuación que vamos a tener desde el Ayuntamiento, en ese aspecto creo que sí sería interesante que por parte del Equipo de Gobierno tuviese esa iniciativa. Pero, como digo, esta es una moción que no aporta nada en el sentido de que, independientemente de lo que votemos, independientemente de lo que la Junta de Andalucía nos aporte nosotros vayamos a actuar de una forma u otra. Así que, bueno, nuestro voto va a ser afirmativo.

Toma la palabra el Sr. Escobar: Si, AMA Morón estamos de acuerdo, no está mal, está bien solicitar aclaraciones, solicitar información al respecto, luego es verdad que se hacen cuesta arriba a la hora de abonar los salarios y está bien saber a qué nos atenemos. Pero, sin que en ningún momento pueda poner en riesgo, lógicamente, la elaboración de estos programas de Empleo Joven y que lleguen a buen puerto. Nosotros votaremos que sí a la moción, pero aprovechando que se está hablando ya del Empleo

Joven, nosotros desde aquí lo que si creemos muy interesante, muy interesante y no sé si estará en los planes del Equipo de Gobierno es que deberíamos poner en marcha una mesa de selección para la contratación de los jóvenes que van a participar en el programa Emplea Joven cuando tengamos ya, lógicamente, pasada esa valoración previa y demás. Aprovecho para dejarlo caer, ¿vale?

Toma la palabra el Sr. Cala: Si, el partido socialista va a votar en contra de esta moción, porque entendemos que obedece a una campaña que ha emprendido algunos alcaldes por directrices políticas del partido popular y que no obedece mas que a un intento de arrojar dudas sobre un programa social que la Junta de Andalucía ha puesto en marcha y que va a suponer un hito en la historia de lo que es el trabajo con los jóvenes, ¿no? y el esfuerzo que la Junta va a hacer para dar empleo a muchos miles de jóvenes en toda Andalucía, por lo tanto, es una moción puramente política que el partido popular lleva adelante puesto que ya existe en el propio Decreto que regula esto, existe una cláusula que dice que se va a anticipar hasta el 75 % esta ayuda para que los Ayuntamientos cuenten con el dinero suficiente para financiar estos programas. Por lo tanto, no entendemos las dudas del partido popular en este sentido y nos reiteramos en lo mismo, no obedece mas que a una campaña de intentar confundir a los ciudadanos ante una gran iniciativa que la Junta de Andalucía ha puesto en marcha para los jóvenes en toda Andalucía.

Interviene el Sr. Ramírez: Bueno. Mire usted, bueno puedo terminar ¿no? Mire usted, Sr. Cala, yo entiendo que todas las mociones son políticas, todas, absolutamente todas, vamos. Pero quizás, quizás esta moción va más centrada a la gestión del Ayuntamiento que en hacer política, mire usted, quizás en esta sea más una moción para salvaguardar la gestión municipal, que tienen que hacerla ustedes que no somos nosotros, que tienen que hacerla ustedes, pero si quiere le recuerdo la cantidad de euros que le debe la Junta de Andalucía por la Ley de Dependencia, o los 152.000 € que tuvo que adelantar este Ayuntamiento a APRONI para que rescindiera el contrato y se le cediera a la otra empresa, todo eso lo ha tenido que adelantar el Ayuntamiento. ¿Qué queremos, que vengan otros planes y ocurra exactamente lo mismo? Aquí no se está discutiendo sobre el plan, Sr. Cala, aquí no se está discutiendo, a nosotros nos parece fenomenal el Emplea Joven, pero fenomenal, ojalá pudieran venir no uno sino tres. Por cierto, un plan que no pone la Junta de Andalucía en marcha, le corresponde porque tiene las competencias, pero los fondos vienen de Europa y del Ministerio, de Europa y del Ministerio y si es falso lo que estoy diciendo dígalo usted, dígalo usted. Por tanto, a la Junta de Andalucía le toca ..., ni ponerlo en marcha, porque de hecho se lo está dando a los Ayuntamientos para que los Ayuntamientos lo pongan en marcha. Pero, claro, es que después de la experiencia que tenemos con otro tipo de programas nos da muchísimo miedo, muchísimo miedo que el dinero pase por las arcas de la Junta de Andalucía es que nos da muchísimo miedo y tenemos que decirlo en voz alta. Por tanto, yo creo que es una moción de gestión, si alguna vez falla la Junta de Andalucía en pagar estos planes tendrán ustedes que dar cuenta a todo lo que depende de este Ayuntamiento a los jóvenes que hay

que pagarles las nóminas, a todos los trabajadores y tendrán ustedes que dar cuenta de ello. Lo único que esta haciendo el partido popular es decirle: “oiga usted, dígame de una vez por todas a la Junta de Andalucía, que cuando mande planes a los ayuntamientos que mande también el dinero por favor, que manden el dinero. Y eso no está concretado en ninguno de los artículos del plan, es mas le leo lo que decía el Emplea Joven, “... con independencia del momento del abono de la ayuda concedida”, esto nos lo está diciendo muy claro, con independencia de cuando yo te mande el dinero usted las nóminas las tiene que pagar, como debe ser, a los jóvenes. Por tanto, aquí no se discute y no malinterprete usted las mociones porque aquí no se discute el plan, porque ya le digo ojalá vinieran tres Emplea Joven, pero por favor vamos a asegurarnos de una vez por todas la gestión municipal, vamos a asegurarnos los que al final sois ustedes los que tenéis que poner en marcha esto. Entiendo que por ser vuestro partido pues no quieran votar a favor la moción.

Debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del mismo, arrojando el siguiente resultado:

Diez votos a favor de los Grupos Popular, AMA-Morón e Izquierda Unida (Sres. Angulo Pilar, Ramírez Sierra, Sáez Navarro, Coronado Cabrera y Gómez Jiménez; Sres. Escobar Gutiérrez, Albarreal Núñez y Cabeza Castilla; y Sres. Álvarez Gutiérrez y Segura Gómez) y diez en contra del Grupo Socialista (Sres. Rodríguez Domínguez, Rodríguez Gallardo, Castro Bermúdez, Cala Bermúdez, González Barrera, López Álvarez, Jiménez Rodríguez, Escalante Romero, Bermúdez Carrascoso y Ortiz Ascanio), produciéndose un empate.

De acuerdo con con el art. 41.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se efectúa una segunda votación del punto, con el siguiente resultado:

Diez votos a favor de los Grupos Popular, AMA-Morón e Izquierda Unida (Sres. Angulo Pilar, Ramírez Sierra, Sáez Navarro, Coronado Cabrera y Gómez Jiménez; Sres. Escobar Gutiérrez, Albarreal Núñez y Cabeza Castilla; y Sres. Álvarez Gutiérrez y Segura Gómez) y diez en contra del Grupo Socialista (Sres. Rodríguez Domínguez, Rodríguez Gallardo, Castro Bermúdez, Cala Bermúdez, González Barrera, López Álvarez, Jiménez Rodríguez, Escalante Romero, Bermúdez Carrascoso y Ortiz Ascanio), produciéndose nuevamente un empate.

En consonancia con el artículo antes citado decide el Alcalde con su voto de calidad. Siendo su voto negativo no se aprueba la Moción transcrita.

Manifiesta el Sr. Rodríguez Domínguez: Fuera de la moción, como ha hecho una especie de sugerencia el portavoz del grupo AMA, decirle que precisamente hoy hemos estado valorando esta cuestión del proceso de contratación del programa de

Emplea Joven. Como sabrá por el Estatuto del Empleado Público no participamos ningún político en ningún proceso selectivo de personal, de ningún tipo de programa, por aplicación del Estatuto. Es cierto, bueno, los programas que nos llegan de Diputación como el PEUM, como el PAC de la Junta o de emergencia social que se hace a través de Servicios Sociales, los perfiles de personas que acceden a esos contratos vienen determinados por Servicios Sociales, por informes sociales también, no hay presencia política. En este programa, pues hoy se ha mantenido una reunión también con los sindicatos, con los que han venido que en este caso han sido Comisiones y SAT. Estamos abiertos a abordar una fórmula donde, simplemente por darle transparencia, no por darle participación política, ni que los políticos tengamos, sino por darle esa transparencia a todo el proceso, la estábamos abordando desde el Equipo de Gobierno y estamos receptivos a hacer una propuesta y la semana que viene lo vemos. Hay que casarlo con eso, el Estatuto del Empleado Público no permite la presencia de políticos en los procesos de contratación de personal en las Administraciones Públicas. Esto es, mas bien, un seguimiento del programa de Emplea Joven y que se desarrolle conforme establecen las bases, en fin, buscaríamos la fórmula por darle más que nada transparencia al proceso y garantías a todos los que tengan posibilidades de acceder a él conforme los programas se vayan cerrando y demás. ¿De acuerdo?, lo digo como especie de ruego y pregunta planteada en el curso de la moción.

Dice el Sr. Escobar: Decirle entonces que lógicamente el concepto mesa de contratación no lo he querido yo decir exhaustivamente, es decir, me refiero a un órgano que se dedique a dar, a adjudicar los puestos dentro de los candidatos que manda el SAE para que sean elegidos, de tal modo que nada, un órgano transparente y en el que luego todo el mundo tenga claro ¿cómo ha sido elegido uno de esos tres candidatos que manda, para cada puesto, el SAE?

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Así lo vemos.

13 - RUEGOS Y PREGUNTAS

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo izquierda unida.

1.- Ruega el Sr. Álvarez: Sí, volvemos a reiterar la necesidad de bancos tanto en el parque Borujas como en el Paseo de la Alameda. Y en la Alameda también nos reclaman los vecinos una parada de autobuses en el centro de especialidades, porque se ha dado la circunstancia de que muchas personas, sobretodo mayores, se sientan en los bancos que están un poco más alejados y cuando el autobús llega no ve a los vecinos y pasa de largo y pierden el autobús. Así que en el centro de especialidades sería bueno una parada de autobús.

2.- Pregunta el Sr. Álvarez: Con respecto a la calle Borujas, nos consta que algún vecino ya ha trasladado el problema de lo que es la pared trasera de las viviendas, que están llenas de pasto. Al parecer estos años atrás hubo un incendio y tuvieron que venir los bomberos a apagar y los vecinos tuvieron que ser desalojados porque las llamaradas invadían las paredes traseras de sus viviendas. Nos gustaría saber si os consta esta problemática y qué medidas se van a tomar para evitar que alguien pueda prender fuego a aquella zona y los vecinos lo tengan que lamentar.

Responde el Sr. Cala: Si, no había visto la solicitud. Al parecer entró hace un par de días. Lo primero que haremos será instar al propietario del terreno a que solucione el problema ¿vale? Es lo que hacemos y si no lo hace el propietario del terreno entonces, subsidiariamente, lo tendremos que hacer nosotros. Pero ese terreno ya lo ha limpiado el Ayuntamiento repetidas veces cuando le corresponde al propietario del terreno, ¿vale? Pero se va a limpiar no te preocupes.

Dice el Sr. Álvarez: Bien, no entendemos que un servicio que presta el Ayuntamiento habrá alguna forma de cargárselo a la propiedad.

3.- Pregunta el Sr. Álvarez: Hablando también de lo que son prestaciones que no corresponden al Ayuntamiento, en este caso, nos preguntamos si lo que es la fachada de Santa Clara, que el Ayuntamiento la está pintando, si existe algún tipo de contraprestación por parte de la propiedad para con el Ayuntamiento.

Responde el Sr. Cala: No, no existe ninguna contraprestación, mas que la que está acordada en el convenio de colaboración para la puesta en funcionamiento del museo y la oficina de turismo, no hay ninguna otra contraprestación.

Dice el Sr. Álvarez: Bien, pues yo entiendo que por parte del Ayuntamiento, teniendo en cuenta que le estamos pagando un alquiler al propietario, deberíamos en cierto modo negociar las mejoras que hagamos sobre el edificio. Ya al parecer se perdió esa oportunidad cuando hemos rehabilitado el edificio entero y, para colmo, esa rehabilitación que se ha hecho desde los fondos públicos, desde el dinero de todos, pues resulta que no repercute sobre un alquiler que tenemos que pagar mensualmente. Si ahora le sumamos el hecho de pintar una fachada, que también cuesta un dinero, pues resulta que creo que no es lo más correcto, no es lo más correcto cuando hay muchísimos vecinos, muchísimos otros edificios en el municipio que no les vendría mal que el Ayuntamiento los pintase y el Ayuntamiento no lo puede hacer o no lo debe de hacer a menos que tenga una contraprestación, entonces entiendo que no se esta velando por lo intereses de los ciudadanos en un momento en que la situación del Ayuntamiento es la que es.

4.- Ruega el Sr. Álvarez: Pasamos a otra pregunta. Concretamente lo que es la zona de parque de la plaza del Aceite. Es evidente que, bueno, ni en esta plaza del Aceite,

ni en la barriada de la Paz se está haciendo un mantenimiento de lo que son las instalaciones de ocio de los más pequeños. Lo que es el material se degrada y, concretamente, hace pocos días una vecina se acercó al despacho denunciando lo que había ocurrido. Por culpa de una dilatación de la zona de juego, lo que es la goma que se le pone para acolchar, precisamente esa goma que debe cumplir la función de evitar daños en los menores, pues fue la que provocó una caída y el niño tuvo un pequeño percance, bueno no fue a más, pero lo que sí es cierto es que sufrió arañazos en la cara y demás. Entonces me gustaría que en las zonas infantiles especialmente porque ...muchos niños, se atiende a esas necesidades, esa pequeña inversión que hace falta para mantener los juegos en un estado óptimo y no se deje de invertir sobre ellos.

5.- Pregunta el Sr. Álvarez: Y, por último, decir que con respecto al hospital, hace ya ocho años, ya cuando gobernaba el Sr. Morilla, Izquierda unida defendía la posibilidad de expropiar los terrenos como la forma más rápida para conseguirlos, para conseguir esos terrenos y ponerlos a disposición de la Junta. Está claro que el tiempo nos ha dado la razón, ya que a día de hoy, si hubiésemos optado por esa opción de expropiación los terrenos estarían a disposición de la Junta y, sin embargo, aquella opción fue la que en su momento el Equipo de Gobierno optó y nos encontramos con que a día de hoy preguntamos Pleno tras Pleno sobre los terrenos del hospital, los terrenos del hospital casi siempre están a punto de llegar, pero va a pasar la legislatura y no van a llegar. Y entonces nos gustaría saber si los terrenos van a llegar o no van a llegar a manos de este Ayuntamiento para, como digo, ponerlos a disposición de la Junta.

Responde el Sr. Cala: Estamos haciendo el mayor de los esfuerzos para que estén en esta legislatura a disposición de la Junta de Andalucía.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo AMA

6.- Pregunta la Sra. Cabeza: Si, en primer lugar, no tenemos por menos que mostrar, como ya dijimos en los medios de comunicación, nuestra moderada satisfacción por la puesta en funcionamiento al menos, al menos de un viaje de ida y vuelta a los hospitales de Valme y Tomillar. Pero nos encontramos con la paradoja de que se ha anulado el servicio que se prestaba Morón - Arahal, con lo cual, son ya un número importante de personas las que nos están llamando y nos están preguntando si sobre este particular está teniendo alguna iniciativa por parte del Ayuntamiento y es sencillamente la pregunta que le traslado al Equipo de Gobierno.

Responde el Sr. Cala: Si, evidentemente, ya cuando este Equipo de Gobierno hizo la valoración de la resolución de la Junta mostramos nuestro moderado optimismo porque ya habíamos presentado unas alegaciones por parte del Equipo de Gobierno en las que reiterábamos que esa puesta en funcionamiento de la línea no supusiese ninguna merma en ningún servicio. Vista la resolución de carácter provisional que tiene este servicio lo que hemos hecho, desde el Equipo de Gobierno, es solicitar una nueva reunión

con la Delegación Provincial para trasladar los inconvenientes que tiene esta puesta en funcionamiento el servicio, dado que es la resolución ya decía que era en período de pruebas, pues, no van a faltar las alegaciones que se pueden poner en este período de pruebas para que se solucionen las deficiencias que muestra la línea, ¿vale? Ya está pedida la reunión con la Delegación Provincial para trasladarle el problema que ha ocasionado en los usuarios de la línea esta forma de poner el servicio ¿vale?

Dice la Sra. Cabeza: Bien, añádale a mi pregunta un ruego y es que tenga en cuenta el perjuicio que se les ocasiona a los estudiantes. Ahora ya están terminando el curso escolar, pero cuando se retome en septiembre, octubre, pues se van a ver con ese mal ya encima, por lo tanto, le ruego que cuando tenga esta reunión contemple también el traslado de los estudiantes.

7.- Pregunta la Sra. Cabeza: Otra cuestión que quiero plantear al Delegado de Seguridad es el tema de los pasos de peatones. Que yo creo que todos los grupos de la oposición lo hemos llevado en alguna ocasión. Ya está habiendo atropellos, conatos de atropellos. El último incidente tuvo lugar la semana pasada en el que está a la altura del Lidl, del supermercado Lidl. Y, entonces, nosotros entendemos que si no están bien señalizados cualquier vecino puede denunciar al Ayuntamiento por daños y perjuicios, porque es obligación, entiendo, de la señalización tanto vertical como horizontal esté en condiciones de que tanto los peatones como los automovilistas lo puedan ver, porque es que hay veces que es imposible. ¿Tienen algún plan definitivo para atajar el tema del borrado sistemático, que yo sé que se pintan, pero habrá algún material suficientemente fuerte para que no se pierda con la facilidad que se pierde? No sé, trasladar esa pregunta, porque yo creo que con el tiempo nos va a ocasionar más de un perjuicio a las arcas municipales.

Responde el Sr. Escalante: Sí, buenas tardes. Como bien dices, Carmen, se pinta, lo que pasa que es verdad que tiene poca duración. En referencia al paso que tu has alegado ahora mismo, se hizo una petición, creo que fue por parte del partido popular, en su día, es una travesía, se hizo una petición a la Delegación oportuna para que por parte del responsable de esa travesía pintara los pasos de peatones. Y en lo que se refiere a la zona más céntrica o a la zona que es competencia municipal, pues, bueno dentro de lo que podemos vamos atendiendo todas las peticiones. Esperemos que ahora con estos planes también incrementemos un poco la labor de pintura, a ver si podemos salir para delante con este tema. Aunque, es cierto, que aunque se pinte duran muy poco los pasos, pero ahora mismo es que no hay otra alternativa.

8.- Pregunta el Sr. Albarreal: Sí, una única pregunta por mi parte. Vamos a ver, en mayo de 2012, es decir, hace ya dos años, presentamos un escrito donde decíamos, recordábamos al Equipo de Gobierno que el artículo 118 del Real Decreto 2/2004 por el que se aprueba el texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, determina que *“el órgano interventor elevará informe al Pleno de todas las resoluciones adoptadas por el*

Presidente de la entidad contraria a los reparos efectuados”. Esta solicitud, bueno solicitábamos que se eleven puntualmente al Pleno todas las resoluciones adoptadas por el Presidente, por el Alcalde, contrarias a los reparos de la Intervención y se nos contestó el mismo día. El mismo día se nos contestó que hasta esa fecha no había habido ningún reparo, pero que, bueno, que a partir de ahí se iban a elevar al Pleno todos los reparos. No hemos visto que durante estos dos años se eleven los informes de Intervención con los reparos con las resoluciones que se hayan hecho contrarias a los informes de Intervención. La pregunta es ¿cuándo se va a hacer?

Responde el Sr. Rodríguez Domínguez: Se llevarán a cabo. También la reforma de la Administración Local está condicionando cómo hacer esos reparos y lo estamos viendo. Ya presentó un escrito también hace unos días por parte del partido popular. Tendremos que llevarlo a Pleno.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: ¿Ha terminado el grupo AMA? Grupo popular.

9.- Pregunta el Sr. Angulo: Buenas noches. Antes de nada quisiera disculpar las ausencias de nuestros compañeros concejales que por cuestiones personales se han tenido que ausentar del Pleno. Y las preguntas, la primera es un acuerdo Pleno a través de distintas mociones que presentamos los grupos políticos, con relación a la Asociación de Alzheimer y el adelanto del pago que se le iba a hacer y hasta la fecha no se ha ejecutado. La pregunta es que ¿cuándo se le piensa pagar a esta Asociación?

Responde el Sr. Cala: Cuando tengamos disponibilidad, Alfonso. Cuando se pueda pagar, se pagará.

Dice el Sr. Angulo: Hombre, entendiendo lo que me va a decir, pero independientemente de la escasa disponibilidad con la que cuenta este Ayuntamiento pero también es verdad que quizás podamos discutir acerca de lo que se prioriza a la hora del pago. Le trasladamos el ruego de que priorice a esta asociación porque, bueno, está de más que aquí explique los beneficios de la misma y, sin embargo, se destinan partidas a otras cuestiones que quizás pudieran esperar más en el tiempo. El ruego es que aceleren los trámites y prioricen para el abono de lo que se le adeuda.

10.- Pregunta el Sr. Angulo: En otro orden de cosas, es verdad que en estas fechas, antes de la finalización del curso los escolares, tradicionalmente, han venido disfrutando un día de las piscinas municipales, iban un día, el curso acaba mañana y todavía no han podido disfrutar los escolares de este día de la piscina porque no están abiertas. ¿A qué está esperando el Equipo de Gobierno para abrir las puertas de ..?

Responde el Sr. Cala: Está programado, así que se habrá retrasado un día o dos porque se están limpiando las instalaciones, se está contratando al personal, pero está

previsto que para la semana que viene empiezan ya distintos centros a pasar por allí. El curso no ha terminado todavía, yo creo que incluso el primero que empieza a visitar las instalaciones no ha terminado el curso aún cuando ya lo tiene solicitado. Está programado, los centros saben qué día les corresponde a cada uno y está hasta ahora nadie se ha quejado del tema.

Dice el Sr. Angulo: Permítame que le corrija, se han quejado a nosotros. Quizás al Equipo de Gobierno no, pero a nosotros sí y le recuerdo que el curso acaba mañana. Pero en fin, si dice que para la semana que viene.

Dice el Sr. Cala: El curso acaba el lunes.

Sigue el Sr. Angulo: En cualquier caso, en cualquier caso que abran las piscinas.

11.- Pregunta el Sr. Angulo: Después, también sabemos que hay un Decreto por el que el bar de la estación de autobuses ha desistido el adjudicatario del mismo y la pregunta es que si tiene pensado el Equipo de Gobierno sacar un pliego de condiciones para la concesión de ese bar.

Responde el Sr. Cala: Lo estamos estudiando. Estamos estudiando otras posibilidades que no sean solo las de sacar a concesión ese centro. Ya daremos información en su momento, ¿vale?

12.- Pregunta el Sr. Angulo: Vale. Las fechas de inicio de las obras en la zona de la cigüeña y del Pantano ¿se sabe cuándo van a empezar?

Responde el Sr. Cala: Pues, termina, hoy es 19, pues termina dentro de unos días el proceso de licitación de los materiales, pues una vez que se licite vamos a convocar la mesa para la adjudicación de los distintos lotes y en el momento en que estén adjudicados empezamos la obra. O sea, que es cuestión de días ya, una semana, dos semanas. El tiempo que tardemos en adjudicar los lotes sino tenemos ningún problema en las adjudicaciones.

Dice el Sr. Angulo: Bien, gracias.

13.- Ruega el Sr. Angulo: Acabo con algunos ruegos, uno de ellos en la calle Perú donde la ausencia de luces es una queja de los vecinos. Por la noche no se ve absolutamente nada en esa calle y nos ruegan que por parte del Ayuntamiento le trasladamos el ruego para una intervención en esa zona.

14.- Ruega el Sr. Angulo: Otra cuestión que nos trasladan es el arreglo de la valla del campo de futbito del Rancho, que nos han trasladado que al parecer necesita de una intervención esa zona, así como el arreglo de las distintas calles que se encuentran en mal

estado.

15.- Ruego el Sr. Angulo: Y, por último, ya lo ha trasladado otro grupo político pero es verdad el tremendo perjuicio que le ha causado a los estudiantes la línea a las 8 de la mañana del autobús. Y le trasladamos el ruego, como ya también ha dicho el portavoz del Equipo de Gobierno, para que se tenga en cuenta ese perjuicio y se intente recuperar esa línea para los estudiantes. Y nada más, muchas gracias.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Muchas gracias, buenas noches.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en MORON DE LA FRONTERA a las 11:31 del día 16 de JUNIO de 2014.

Vº Bº
ALCALDE

SECRETARIA GENERAL

RODRIGUEZ DOMINGUEZ, JUAN
MANUEL

SERRANO LAPEÑA, ASCENSION